



14/15 AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4312261
Denominación del título	Artes visuales y educación: un enfoque constructorista
Curso académico de implantación	2010/11
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://escuelaposgrado.ugr.es
Web de la titulación	http://artes-visuales.org
Convocatoria de renovación de acreditación	2015/16
Centro o centros donde se imparte	EIP Universidad Granada, Facultad de BBAA Universidad de Barcelona y Facultad de Educación, Universidad de Gerona

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

I.1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

A partir del año 2010, desde los correspondientes vicerrectorados y unidades de Grado y Posgrado de las Universidades participantes, se han venido impulsando acciones para difusión de los títulos de máster en dichas universidades.

Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de la UGR, se impulsaron dos acciones de difusión de los títulos de máster de la UGR:

1. La creación de una plataforma web (<http://masteres.ugr.es>) que incluye un enlace a la web de cada título,
2. El desarrollo de un Plan de Comunicación de los títulos de grado y másteres que incluye diversas acciones de comunicación.

Además, la titulación ha emprendido durante los pasados cinco años diversas acciones de difusión tanto del propio título como de las actividades y proyectos. Durante los cursos 2010-11, 2011-12 y 2012-13 se llevaron a cabo campañas publicitarias en los principales centros relacionados con éste máster: Educación, Bellas Artes, Comunicación Audiovisual, Historia, etc. Dichas campañas consistían en trípticos y cartelería impresa. A partir del curso 2013-14, se rediseñaron y actualizaron dichas campañas. El curso 2014-15, se han rediseñado de nuevo, produciéndose grandes banderolas desplegables en las puertas de dos facultades y así como trípticos y carteles impresos.

La web del máster es la referencia fundamental para todo el curso y el vínculo primordial a través del que nos llegan las solicitudes. Su diseño, realizado por un artista contemporáneo, ha contribuido durante los años de implantación del título, a fortalecer la imagen de un máster moderno y actual, despierto y activo.

- A pesar de la crisis económica, que ha devenido en crisis académica, que en los dos últimos cursos se ha dejado notar en la demanda en todos los másteres oficiales, éste máster ha logrado un índice de solicitudes muy alto. La mayoría de ellas proceden del contacto directo a través de las direcciones de email que aparecen en la web del título. Durante el curso 2010-11 se atendieron a más de 200 solicitantes vía internet. Y éste número no ha hecho sino aumentar progresivamente hasta el curso presente (2015-16) en que han solicitado información vía web más de 350 personas. De ellas, muchas son procedentes de fuera del



territorio nacional. Más de 60 personas, la mayoría de países latinoamericanos se pusieron en contacto con la coordinación a través de los vínculos e información de la web.

- La web ha registrado un alto número de visitas. Hasta el día de hoy un total de 49.523 visitas, de las cuales un total de más de 21.821 son visitas únicas, es decir de usuarios diferentes. Este último año la web ha experimentado una mayor afluencia de visitantes que el curso pasado de forma coherente con el aumento en la demanda de admisión. Además, las visitas web se relacionan con la descarga de documentos, superándose los 2 clicks de media por visita y un documento descargado de media por visita. Esto quiere decir que los visitantes obtienen información de la web, no sólo la visitan para curiosear y luego marcharse.

Otras acciones de visibilización del título:

- Los proyectos de investigación y profesionalización que desarrolla el máster de forma asociada al título han sido también un elemento de visibilidad en la sociedad: Proyectos como el Proyecto de Innovación Docente 'Arte para Aprender' (tres ediciones) (www.arteparaaprender.org y Bombearte'15 (dos ediciones), que han aparecido en los medios de comunicación y han tenido cierto eco a nivel interno en alguna de sus sedes (Universidad de Granada) también han contribuido a hacer de éste máster una referencia en su campo en todo el ámbito latinoamericano. Dichos proyectos han recibido el apoyo del máster para la realización de prácticas y el nombre del máster aparece asociado a los mismos.
- Así mismo, el máster ha sido promocionado en una Conferencia internacional durante el año 2014: <http://art2investigacion-en.weebly.com/organization.html>
- El nuevo diseño de la web y la actualización de los contenidos ha supuesto un aumento considerable en el número de solicitantes para el presente curso, pasando de 19 a 36 estudiantes matriculados.
- Desde el año 2014-15 se comenzó a tener presencia en las redes sociales a través de un responsable (Rafael Marfil Carmona) <https://www.facebook.com/artesvisualesyeducacion/> Ello también ha contribuido a posicionar éste título entre uno de los 30 másteres más demandados de la UGR, uno de los 250 másteres más valorados de España y uno de los 10 mejores de la Universidad de Granada y el quinto mejor máster de España en el ámbito de educación especializada: Desde el curso 2012-13 se logró incluir éste máster en el elenco de 250 mejores másteres divulgados por el periódico El Mundo, de tirada nacional, lo que dio mucha más presencia y visibilidad al título. El curso 2015-16 sigue estando entre los 5 más valorados de Ciencias Sociales. https://www.mastermania.com/noticias_masters/ranking-de-los-mejores-masters-20152016-segun-el-mundo-org-3829.html

La web ha sido diseñada respondiendo a las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y al informe emitido por la misma sobre la web del título en los cursos 2011-12, 2013-14 y 2014-15. En concreto se ha homogeneizado el contenido para que se correspondiese exactamente al de la memoria verificada. No obstante queremos hacer constar que hay ciertas observaciones del informe de la DEVA que no se corresponden con la realidad. El convenio de las tres universidades se adjuntó a la memoria como anexo 1.1Convenio_artesvisuales.pdf y ha estado siempre disponible para su descarga en la antigua web y lo está ahora en la nueva en el siguiente enlace http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/Convenio_Master_Interuniversitario.pdf

Se han incluido los nuevos epígrafes y la información se ha comprobado estar idéntica en la memoria tanto como en la página web remodelada.

Hacemos explícita mención aquí al punto al que se refiere el informe de la DEVA acerca de la necesidad de remodelar la memoria tanto como la web siguiendo las correcciones de los dos informes NO FAVORABLES de Modificación (2012 y 2015), aspecto que se ha solventado ya.

Es de destacar que en el informe de seguimiento de 2012 ya se hace constar que se ha pedido a la UGR que corrigiera el enlace equivocado: La Agencia Andaluza del Conocimiento publicó el 2 de abril

de 2012 un informe en el que globalmente se consideraba DESFAVORABLE la modificación del título debido a que: *"Desde el punto de vista académico -y pese a la dificultad de poder valorar los múltiples cambios que se plantean y que afectan a la estructura del Plan de Estudios- no se aprecian incongruencias ni errores que puedan justificar el no aceptar los cambios. Sin embargo se debe modificar la forma de presentación de estos cambios, el enlace al archivo pdf, http://sl.ugr.es/MUAVE_planificacion, actualmente no está accesible. Se debe incorporar el pdf adaptándolo a las características del soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación."*

Como en las recomendaciones de mejora del informe de seguimiento se nos dice que la información contenida en la web deberá ajustarse a la última memoria con informe de Verificación o de Modificación Favorable, se ha solicitado a la Escuela Internacional de Posgrado que active el enlace al archivo.

En respuesta al resto de recomendaciones, se señalaba que *"La mayoría de las recomendaciones que nos hace la DEVA al "Autoinforme" del curso 10/11 sobre la información pública disponible en la Web de la titulación, ya se habían incorporado y el resto estaba en proceso de incorporación"*. Actualmente ya se han corregido todas.

Así mismo, se han seguido todas y cada una de las recomendaciones de la DEVA, en el resto de informes, de mejora y armonización de la información disponible en la web así como en la corrección de erratas en la memoria que se presenta a Verificación para el siguiente período. La mayor parte de las mismas hacía referencia a la redacción de la memoria que ha sido modificada.

SATISFACCIÓN CON LA DIFUSIÓN WEB DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Información recibida: disponibilidad y accesibilidad (Estudiantes)	-	3,79(0,86)	-	3.88 (1.05)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Estudiantes)	-	3,57(1,05)	-	4.57 (0.73)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (Profesorado)	4,67(0,47)	4,38(1,29)	4,67(0,47)	4.50 (0.58)
Mecanismos para la difusión de la Titulación (PAS)	4,00(0,00)	2,00(0,00)	-	-

Valores sobre 5

El número de respuestas que se han obtenido en la aplicación de los diferentes cuestionarios de satisfacción para cada colectivo a lo largo de los diferentes cursos académicos, han sido las siguientes:

COLECTIVOS	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Estudiantes	-	14	-	8
Profesorado	3	9	3	5
Personal de Administración y Servicios	1	1	-	1
Tutores de prácticas externas	1	-	1	1
Egresados	5	4	11	8

1.2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

En la web del título www.artes-visuales.org están disponibles la Memoria e Informe de Verificación del mismo, la normativa académica desarrollada a partir de la implantación del título tanto la general de la UGR, como la específica del título (información relacionada con el TFM, criterios de evaluación, cambios en el profesorado,...), los diferentes informes de seguimiento del título y las acciones de mejora.

También se encuentra disponible el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (en adelante SGIC) (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/11/SGIC_MAVE1516.pdf) del título así como su Reglamento de Régimen Interno (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/11/2015-16_ACTA-aprobación-RRI-CSGIC.doc), la composición de la Comisión Académica (<http://artes-visuales.org/wp->



[content/uploads/2015/09/2015-16_ACTA-constitucion-CAM_UGR.pdf](#)), la composición de la CAM de las tres universidades (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/2015-16_ACTA-constitucion-CAM-3-universidades.pdf) y la Comisión de Garantía Interna de Calidad, (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/2015-16_ACTA-constitucion-CSGIC.pdf) un enlace a su Reglamento de Régimen Interno <http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/Reglamento-Regimen-Interno-Comisi%C3%B3n-Acad%C3%A9mica-del-Master-2013.pdf> e información sobre la evolución anual de los indicadores de rendimiento académico del título desde su implantación. (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/2014-15_INDICADORES.zip)

Se han puesto en marcha las acciones necesarias para responder a las recomendaciones establecidas en los siguientes informes de Modificación y Seguimiento:

Informe de modificación de 02/04/2012.

1. La segunda (y última) recomendación planteadas por éste informe se refiere a un link que no funciona y que depende de la EIP. Se solicitó a la EIP que se corrigiera dicho link. En todo caso, no se trataba de un contenido de la propuesta de modificación de éste máster que no estuviese disponible más que por un problema técnico. El documento existía y estaba en poder de la EIP de la UGR.
2. Se han revisado los vínculos web de las tres universidades del consorcio.
3. Se han actualizado y vinculado en la web los cronogramas o calendarios de cada una de las sedes. Asociando a la inscripción y matrícula los vínculos que deben visitar en cada una de las dos Comunidades Autónomas a las que pertenecen las tres sedes del máster, para el acceso al mismo.
4. Se han actualizado en la web los tres calendarios de las tres sedes del máster.
5. Se ha adjuntado la relación de convenios que cada sede del máster ha establecido con más de una treintena de instituciones, empresas y organismos oficiales para el desarrollo de prácticas externas. Es de señalar que aunque el listado no se incluía en la memoria, sí que estaban disponibles dicho listado en la web del título, extremo que era considerado suficiente en otros apartados de ésta evaluación.

Informe de Seguimiento de 2010-11:

1. Se ha homogeneizado la información que aparece en la web del título con la información que aparece en la memoria de verificación, tal y como se sugería.
2. Se ha actualizado la web del título con la inclusión de información de las tres universidades en cuanto a oferta de plazas y matriculación.
3. Se ha incluido en la web información específica sobre inserción laboral.
4. Se ha actualizado información que no aparecía en la web del título: a) La fecha de publicación del Título en el BOE. b) Las lenguas utilizadas en la impartición del Título. y c) La información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
5. La información contenida en la web se ha ajustado a la última memoria Verificada.

Informe de Seguimiento de 2013-14:

1. Se ha hecho público en la web del título el autoinforme de 2012-13, que faltaba.

1.3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...



Desde la propia universidad se ha implementado un sistema que permite la actualización automática y permanente de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. La incorporación de contenidos específicos del título es responsabilidad de la persona que lo coordina, con el apoyo técnico del Vicerrectorado responsable.

Sin embargo éste sistema no se ha aplicado más que a los títulos no interuniversitarios. En el caso de títulos interuniversitarios, como éste máster, dichos mecanismos de actualización de los contenidos web no funcionan puesto que la web, que depende de varias universidades no puede estar alojada en un servidor interno de una sola de ellas, no es homogénea con el sistema seguido por el mecanismo citado, que sólo accede a los datos de que se dispone a nivel interno en las bases de datos de servidores propios de la UGR. Por ello, el mecanismo de actualización depende de la coordinación de la Universidad de Granada y de las diferentes sedes.

En todo caso, los calendarios están disponibles en los siguientes vínculos:

- **Calendario UGR:**

http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/UGR_CALENDARIO_MASTER_OFICIAL_2015-2016.pdf

- **Calendario UB:**

http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/UB_CALENDARIO_MASTER_OFICIAL_2015-2016.pdf

- **Calendario UdG:**

http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/UdG_CALENDARIO-PROPUESTO_MASTER_OFICIAL_2015-2016.pdf

Las guías docentes han sido revisadas por las tres universidades (Granada, Barcelona y Gerona). Las modificaciones han sido mínimas, incorporando aquellos aspectos que se constata son de mayor interés para el alumnado. Se ha actualizado la bibliografía más reciente. Las actividades académicas se han desarrollado correctamente de acuerdo al calendario previsto y publicado.

Según sugería el informe de la DEVA de 2015, se han revisado todas las guías docentes, se han adaptado al nuevo formato y se han dispuesto en la nueva web. En muchas de ellas se han eliminado incoherencias y se han reducido las actividades formativas, adaptando igualmente las competencias, sistemas de evaluación y metodología. Se han introducido las relaciones entre actividades formativas y competencias del título.

La estructura de las guías docentes es la propuesta por la Universidad de Granada como universidad coordinadora. Las guías docentes están completas y disponibles en la página web, para todos los cursos y se han corregido en lo que la DEVA nos sugería en diferentes informes de seguimiento y modificación y finalmente se han adaptado para ésta renovación de la Verificación al modelo necesario para la aplicación del Ministerio.

Durante el curso escolar 2014-2015 no se han producido incidencias que hayan sido presentadas por escrito según la normativa oficial de la Universidad. Pero sí se informó a través del email de la necesidad de actualizar de fechas de algún curso impartido por profesorado extranjero, debido a problemas con agenda o billetes de viaje, dichas incidencias se corrigieron sobre la marcha.

Fortalezas y logros

- La mayoría del alumnado ha considerado buena (4) o muy buena (5) la información disponible en los sistema de difusión y web. como puede comprobarse en el informe de satisfacción del alumnado de los diferentes años. Aunque lógicamente la información del calendario es la que sufre más cambios a lo largo del año por diversos avatares de la organización docente.
- Pensamos que se ha logrado un nivel más que suficiente de información.
- Se han introducido otros instrumentos de difusión de información basados en la web 2.0. Principalmente lo siguientes:



1. Una Web PÚBLICA en la red social Facebook en la que se anuncia la información institucional, oficial, noticias de calendario, avisos y recordatorios de los distintos eventos relacionados con el título y los proyectos que tiene asociados.
 2. Un grupo de trabajo PRIVADO en la red social Facebook, en el que se el alumnado de cada curso académico es informado de diferentes aspectos concretos de la docencia, se les proporcionan materiales, vínculos de interés y otros eventos no oficiales de la titulación.
 3. Un grupo de comunicación PRIVADO en la red social WHATSAPP, al que pertenecen todos los estudiantes matriculados y el profesorado responsable de coordinación general, de la sede y del desarrollo de prácticas y proyectos, para mantener con el alumnado una comunicación constante y permanente en el desarrollo de los diferentes acciones.
- Todo ello, contribuye a crear una auténtica comunidad de aprendizaje en la que la titulación es el marco donde se cohesionan y desarrollan las diferentes iniciativas. Todo esto ha ido creciendo con los años y, desde luego, no se ha desarrollado con igual fluidez los primeros años que los últimos.
 - Los medios de difusión del plan de estudios han funcionado correctamente, ya que entre otras razones, el número de personas que han solicitado cursar el master ha triplicado el número de plazas disponibles.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- **Debilidad 1:** No disponer de una web completamente integrada en el sistema generado por UGR.
- **Acción de Mejora 1:** el rediseño y actualización de la web del máster interuniversitario y también la creación de una segunda web dentro de cada una de las tres universidades
- **Debilidad 2:** El procedimiento de actualización del calendario es lento y dificultoso, porque implica realizar los cambios en un archivo, enviárselo al diseñador web y que éste lo actualice. Todo ello a veces implica varios días de retraso.
- **Acción de Mejora 2:** además del calendario orientativo sobre las actividades del máster que permanezca estable en la web, se propone introducir un calendario web que pueda ser compartido en red por todos los implicados en el máster, estudiantes, profesorado y PAS, así como Tutores de prácticas y que pueda ser actualizado automáticamente e informado por medio de herramientas web.
- **Debilidad 3:** discrepancias entre la oferta anual y la actualización de guías docentes en la Web.
- **Acción de Mejora 3:** Actualización de las guías docentes respecto de la oferta formativa. se pueden consultar en <http://artes-visuales.org/plan-de-estudios/>

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

II.1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

La UGR estableció un único SGIC para todos sus títulos de máster, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. El SGIC de este máster se ha desarrollado, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. Se ha dejado



constancia de estos análisis y reflexiones en los autoinformes anuales de seguimiento elaborados al final de cada curso académico.

Como se ha explicado en los diferentes autoinformes de seguimiento anuales, a lo largo de los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012, surgió la necesidad de proponer una serie de actuaciones encaminadas a mejorar y simplificar la gestión de la calidad a los equipos coordinadores de los másteres de la UGR. Estos cambios, informados y aprobados por el órgano competente en la UGR, y sus motivaciones se recogen en el SGIC publicado en la web del título (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/11/SGIC_MAVE1516.pdf)

Durante el curso 2013-14 se ha introducido una nueva modificación en el SGIC relacionada con el carácter opcional de los informes internos que la Comisión Académica y de Calidad de cada máster debe emitir sobre el estado del mismo. De esta manera, sólo es necesario elaborar un único informe anual sobre el estado del máster, el Autoinforme solicitado por la DEVA. Se actualizó el procedimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad relativo a la difusión de la información pública sobre la titulación, indicándose la información mínima que sobre la titulación debe publicarse en la web del título y la persona responsable de su actualización (<http://www.ugr.es/~calidadtitulo/infopubmaster.pdf>). Esta información está disponible en la web del máster.

Así mismo se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos: implementación de una aplicación para la obtención de informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del máster, implementación de cuestionarios de satisfacción online con control de acceso, o la ejecución de un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial, al objeto de aumentar el tamaño de la muestra. En éste máster se han utilizado dichos instrumentos y se han utilizado para realizar este autoinforme.

La evaluación, en opinión del alumnado, de la actuación docente del profesorado con docencia en este máster se ha implementado según el proceso establecido en el SGIC del título, aunque la recogida de esta información no ha sido anual. El Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas).

Al objeto de facilitar la aplicación de estos cuestionarios a los estudiantes de los másteres, durante el curso 2011/2012 se habilitó un procedimiento informático para su realización a través de Internet, el cual no ofreció los resultados esperados, puesto que el número de encuestas realizadas fue poco significativo. En el caso de este máster solo se cuenta con la evaluación de la docencia, en opinión de los estudiantes, del curso 2010-11. Los resultados se discutirán en el Criterio 7 de este informe.

Con el propósito de mejorar el sistema de atención de quejas y sugerencias, en el curso 2010-11, desde el Vicerrectorado responsable, se habilitó un nuevo canal en la web de cada máster que canaliza hasta el coordinador/a de la titulación las quejas y sugerencias presentadas (<http://masteres.ugr.es/url>), permitiendo su contestación vía web y posibilitando las estadísticas de seguimiento de los indicadores.

Este máster no ha incorporado otros cambios al SGIC que la actualización de los miembros que por diversos motivos han tenido que causar baja en la Comisión.

Respecto al seguimiento de egresados, el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas y el Campus de Excelencia Internacional CEI-BIOTIC (<http://marketing.ugr.es/master>) realizan periódicamente estudios acerca de la inserción laboral y la satisfacción de los egresados de los másteres de la UGR. La información que se incorpora en este informe procede del estudio realizado por el primero de ellos y el aportado por el estudio del propio máster (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/11/2015-16_Estudio-de-Egresados-MAVE_61-respuestas.pdf) se ha diseñado un instrumento de encuesta para el



estudio de egresados. Los datos de dicho estudio de egresados se han introducido en el presente autoinforme.

II.2. Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título

- Los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad exigen un esfuerzo y atención por sí misma absolutamente desproporcionado respecto del beneficio que producen.
- Por el momento no hemos observado un impacto de mejora tan decisivo como podría esperarse, lo cual descorazona al equipo de trabajo. La titulación funciona en unos márgenes de calidad más que notables desde el inicio y el procedimiento que se impone a las titulaciones con el objetivo de garantizar la mejora se convierten en tareas que precisan de una atención desmesurada.
- Hay poco interés por parte de los colectivos no directamente implicados en el SGIC a pesar del esfuerzo de la coordinación en ofrecer información acerca del mismo, lo que dificulta la obtención de datos y la implantación de mejoras, detección de debilidades, etc.

II.3. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) y cambios significativos

- La Comisión de Garantía Interna de Calidad se constituyó el día 15 de Diciembre de 2010 y se ha renovado cada año hasta la actualidad. La última actualización está disponible en acta en la web del título. Ha sufrido múltiples y sucesivos cambios motivados tanto por la jubilación de un profesor de la Universidad de Granada (que era el anterior coordinador general del máster) D. Francisco Maeso Rubio, así como por el hecho de que los profesores que coordinaban el título en las sedes de la Universidad de Barcelona y Girona han finalizado sus contratos y ya no están en sus Universidades. Aida Sánchez de Serdio Martín, que fue coordinadora de la sede de Barcelona cesó como Coordinadora del máster y su puesto lo ocupa actualmente D. Fernando Hernández Hernández. Por su parte, D. Joan Vallés Villanueva, cesa en su actividad como coordinador del Master y su puesto lo ocupa actualmente D^a Roser Juanola Terradellas. Por último, la representante del alumnado Cristina Hernández Pérez, ha sido sustituida por Alicia Arias-Camisón Cabello y el representante del PAS, que ha sido trasladado a otro puesto, actualmente es Ángel Valle Fernández.
- La Comisión del Sistema de Garantía Interna de Calidad trabaja de forma conjunta con la Comisión Académica del Máster de las tres universidades. Al comienzo, en medio y al final de cada curso académico se reúne de forma presencial o a través de videoconferencia, analizar las debilidades y para proponer acciones de mejora del curso anterior. Todo ello queda documentado en diferentes actas. En otro orden de organización las tres Comisiones Académicas del master de las distintas sedes elevan a la CAM general, a través de sus representantes, las cuestiones a debatir de manera general, así como los datos que nacen de cada una de las sedes.
- Esta forma de funcionamiento ha dado resultado hasta el momento porque reduce el número de reuniones y las hace más operativas. Se trata de hacer que las reuniones se convoquen de forma puntual y concreta para decidir cuestiones.
- El Reglamento de Régimen Interno de la CAM se aprobó el 18 de diciembre de 2013 y no ha sufrido cambios. Está disponible en la web del título en <http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/Reglamento-Regimen-Interno-Comisi%C3%B3n-Acad%C3%A9mica-del-Master-2013.pdf>
- El Reglamento de Régimen Interno del SGIC se aprobó el 12 de noviembre de 2015 y está disponible en la web del título (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/11/2015-16_ACTA-aprobación-RRI-CSGIC.doc)
- Amplio desarrollo normativo de las universidades del consorcio y especialmente de la Universidad de Granada, como coordinadora del título, respondiendo a las directrices de ANECA y de la Agencia del Conocimiento y desarrollo de la adaptación de cada título a la realidad de las nuevas normativas.

- El profesorado y el PAS han manifestado de diversos modos su grado de satisfacción con el SGIC. Según se puede comprobar en los datos aportados en la tabla inferior la mayor parte de las veces el profesorado ha valorado por encima de la media dicho sistema. El hecho de disponer de un sistema anual que realice el seguimiento del título en multitud de aspectos, resulta un elemento valorado por el profesorado como una ayuda para el desarrollo de las actividades académicas.
- Esta comisión ha mantenido distintas reuniones a lo largo del curso dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título de la UGR.

SATISFACCIÓN CON CGIC DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (Profesorado)	4,33 (0,47)	3,29 (1,28)	4,67 (0,47)	4.20 (1.17)
Seguimiento y gestión de la calidad de la Titulación (PAS)	4,00 (0,00)	4,00 (0,00)	-	-

Valores sobre 5

II.4. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Desde la puesta en marcha del título, y con el objetivo de facilitar su seguimiento, se puso a disposición de las comisiones y órganos responsables del mismo, la plataforma Atenea (ateneacalidad.ugr.es), aplicación web con varios módulos y diferentes funcionalidades relacionadas con la gestión de la calidad: gestor documental, gestor de noticias, gestor de informes y herramientas para el seguimiento de los diferentes procedimientos.

Los cambios introducidos en el SGIC de los másteres ha hecho que a lo largo de estos 4 años, la utilidad de esta aplicación para estos títulos se haya visto mermada, quedando finalmente como un repositorio documental y una herramienta para la aplicación online de algunos cuestionarios de satisfacción.

Para la gestión de los planes de mejora y de los indicadores de rendimiento académico y profesorado relacionados con el título, se diseñó y puso a disposición de los gestores de los másteres una aplicación web que permite su seguimiento sistemático y anual.

- La plataforma Atenea es de utilidad. Aunque resulta un tanto farragosa en su estructura y más compleja de lo que debería ser. Hay que tener en cuenta que la herramienta no es manejada por expertos en evaluación y calidad, sino por profesorado universitario que se dedica mayoritariamente a desarrollar tareas de investigación y docencia en diferentes ramas de conocimiento. No siempre los documentos que se han subido de un año para otro siguen disponibles lo que complica efectivamente la tarea de realizar autoinformes de seguimiento para períodos de evaluación como el presente.
- Por otra parte no siempre los datos que facilita como indicadores son completos, ya que aunque la UGR es coordinadora del título, no dispone de los datos de las otras dos sedes. Entendemos que ésta tarea no puede recaer tan sólo en la coordinación del título, sino que se pueden establecer mecanismos que permitan compartir éstos datos con la Universidad coordinadora del título, para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad.
- Tampoco son siempre correctos. Por poner solo un ejemplo: durante el curso académico 2011-12, los seis profesores de la sede de Granada supervisaron Trabajos Fin de Máster. Sin embargo en los indicadores que se nos facilitan a los coordinadores para la realización de autoinformes de seguimiento y para ofrecérselos a la CSGIC en la realización de sus propuestas, sólo aparecen tres profesores como supervisores. (Ver informe '2011_08_PDI supervisores TFM').
- En otras universidades se recaban los datos de forma diferente y han sido añadidos en algunas tablas y comentados en los análisis cualitativos adjuntos.

II.5. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

Como consecuencia de los análisis realizados por la CGIC del máster, expuestos en los distintos autoinformes de seguimiento del título, y de acuerdo al procedimiento establecido inicialmente, se diseñó un plan de mejora que anualmente se ha ido actualizando a partir de las acciones de mejora definidas tras los puntos débiles identificados. Actualmente se ha aprobado el último Plan de Mejora Global de la titulación que acompañará a la memoria de renovación de la verificación (2014-15). Está disponible en la web del título.

- Cada año tienen lugar dos reuniones, que habitualmente suelen ser no presenciales sino por videoconferencia, para adoptar acuerdos acerca de cuestiones de organización: a) Nuevos miembros de la comisión: sustitución del representante del alumnado. b) Actualizaciones de la página web del máster. c) Análisis del grado de satisfacción general del alumnado y profesorado.
- Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGIC durante los cursos iniciales han sido los propuestos en el Plan de Mejora del máster: web, SGIC, diseño organización y desarrollo del programa formativo, profesorado, infraestructura y servicios, resultados de aprendizaje y satisfacción de los colectivos implicados en el título.

II.6. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.

Dado que éste máster se sometió a un proceso de modificación que finalmente ha sido considerado como NO FAVORABLE por ANECA, el actual proceso de VERIFICACION ha tratado de incorporar las modificaciones propuestas por la CAM (en acta de Marzo de 2012), e incluidas en la propuesta de Modificación, pero subsanando todas y cada una de las sugerencias, recomendaciones y correcciones que habían sido detectados e informados por la DEVA en sus sucesivos informes de Modificación. Por tanto, la propuesta de renovación de la Verificación que presentamos a evaluación, contiene numerosos cambios que proponemos. La estructura del título no sufre modificaciones. Los principales cambios son los siguientes:

- La oferta de materias sufre modificaciones NO SUSTANCIALES en sus Módulos I y II. Pero éstas no están dirigidas a cambiar de forma sustancial el título, sino a lograr los objetivos y competencias incluidos en la memoria de verificación inicialmente, aunque de mejor manera. Se consideraba necesario proponer la eliminación de algunas materias optativas, unir el contenido de algunas de ellas e introducir algunas nuevas. La oferta inicial de optativas se demostró insuficiente en los contenidos, por ellos en el documento de Modificación se han realizado diferentes propuestas de introducción de más asignaturas optativas.
- Otra modificación importante que sufre el máster, que es NO SUSTANCIAL, porque se dirige a una mejora en la oferta formativa de la titulación, es el profesorado. Muy especialmente hemos tenido que incluir nuevo profesorado en las sedes universitarias que firmaron el convenio, ya que diferentes circunstancias académicas debidas a factores laborales, como jubilaciones, traslados, ceses de actividad, etc., habían reducido en exceso la plantilla propia del máster y ponían en peligro la calidad de las tutorizaciones de Trabajos Fin de Máster y Prácticas Externas. El profesorado invitado también ha sufrido cambios, aunque menores, como se explica más extensamente en el apartado correspondiente de éste autoinforme.
- Otra modificación importante, que es NO SUSTANCIAL, porque no cambia ni altera los objetivos de aprendizaje, ni la estructura, es la mejora de la metodología docente. Se trata de favorecer el desarrollo de proyectos profesionales, artísticos, de innovación de cooperación y de investigación asociados al máster que se han integrado como parte de la oferta formativa de la titulación y que se han convertido en hilo conductor de los diferentes itinerarios profesionales e investigadores que sigue el alumnado del máster tutorizado por el profesorado del mismo. Estos proyectos, que también se comentan suficientemente en éste autoinforme, son a nuestro parecer la más importante mejora que se ha producido en ésta titulación en los últimos años.
- Otra modificación NO SUSTANCIAL es la web del título, que se ha adecuado a los distintos informes de Modificación y Seguimiento, tanto internos como externos.



- La falta de programas de financiación específica de la movilidad por parte de Gobierno Central y Autonómico, nos ha restringido mucho la movilidad de profesorado y alumnado del máster. En todo caso, ésta titulación siempre se ha caracterizado por ofrecer a los estudiantes de las tres sedes oportunidades de conocer y aprender de algunas de las más reconocidas figuras de la educación artística a nivel mundial. En éste sentido el esfuerzo económico que se realiza es considerable. La movilidad de los estudiantes sí tiene, aunque escasas, convocatorias para su desarrollo. Pero no es utilizada en exceso por el alumnado.
- Las principales acciones de mejora que se refieren a la oferta formativa tienen que ver con la actualización de contenidos respecto a enfoques disciplinares, metodológicos y tecnológicos emergentes relacionados con la educación artística, la propuesta de sustitución del profesorado y la incorporación de profesorado con experiencia profesional, la mejora en las prácticas con nuevos convenios y el desarrollo de nuevos proyectos asociados.

II.7. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento

Se han puesto en marcha las acciones necesarias para responder a las recomendaciones que respecto del SGIC se establecían en los siguientes informes de Modificación y Seguimiento:

Informe de Modificación de 13/03/2015. En éste informe de Modificación, se sugieren las siguientes recomendaciones que han sido atendidas, corregidas e incluidas en la propuesta memoria de renovación de la Verificación y en la web del título en su caso.

1. Se ha incluido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión del SGIC.

Informe de Seguimiento de 2010-11:

1. Las acciones de mejora se han asociado a puntos débiles detectados como fruto de las reuniones de coordinación de la Comisión Académica o identificados por la CGIC.
2. El Plan de Mejora del título incluye entre otros, elementos como: punto débil detectado, objetivos de la mejora, acciones de mejora, plazos de ejecución, indicadores de ejecución, responsable de seguimiento.
3. La Comisión del SGIC y la CAM están formadas por las mismas personas para facilitar la comunicación y el contacto sin multiplicar las reuniones. Los coordinadores de cada universidad son responsables de recabar la información y hacerla extensiva a ambas Comisiones.
4. En éste autoinforme se añaden datos que permiten analizar cómo se han desarrollado los aspectos de docencia y resultados relativos a la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza así como conclusiones referenciadas de lo que las Comisiones de Calidad han detectado y por qué.
5. La CGIC ha aumentado el número de reuniones a dos anuales.
6. En éste autoinforme se recogen las revisiones periódicas que se han llevado a cabo para analizar los resultados docentes y que dichas revisiones han sido suficientes. Así mismo, se describen las mejoras que responden al análisis de los datos.
7. Se ha puesto en marcha un procedimiento para analizar la satisfacción de alumnos y tutores con las prácticas externas y poder ofrecer datos concretos de la calidad de las mismas, incluidos en el presente autoinforme.
8. Se ha tenido en cuenta el diagnóstico de las prácticas externas en la redacción del plan de mejora para las ediciones posteriores a este Informe de Seguimiento de la DEVA.
9. Se han integrado indicadores de satisfacción de los tutores externos.
10. Se han integrado en el Plan de Mejora del título una reunión anual de la CSGIC al finalizar el plazo de realización de prácticas externas (hacia el 30 de junio), para una revisión de las mismas. Todos los cambios que han afectado al SGIC, han sido actualizados en la memoria de renovación de la Verificación.

11. Se han definido el reglamento de funcionamiento del SGIC, su proceso de constitución, la renovación de sus miembros y el proceso a seguir en la toma de decisiones.
12. Se ha tratado de incorporar egresados a algunos órganos de actuación del título, en especial al seguimiento de prácticas.
13. Se hace constar que se mantienen como instrumentos de seguimiento tanto el Plan de Mejora de la titulación (PMP-14) como el Informe de Seguimiento del Posgrado (ISP-15)

Informe de Seguimiento de 2013-14:

1. Se hacía especial hincapié en la necesidad de analizar e interpretar de forma específica en el contexto del título su desarrollo particular. Ambos aspectos se han cubierto sobradamente en los últimos dos años como puede comprobarse en el presente autoinforme global.
2. Se ha elaborado el Plan de Mejora del título para cada uno de los cursos reuniendo todas las acciones que se habían propuesto en un único documento en el que figuran las acciones (vinculadas a las fortalezas que se pretenden reforzar y las debilidades que se quieren corregir), los responsables de su implementación y de su seguimiento, la temporalización y los indicadores que corresponden para valorar su desarrollo y eficacia.

Informe de Seguimiento de 2014-15 (de 7 de octubre de 2015):

1. Se hace constar que el SGIC se ha reunido en dos ocasiones durante el curso 2014-15, el contenido de dichas reuniones se encuentra disponible en las actas en la web del título. Su composición no incluye agentes externos porque aún no hemos logrado que ningún tutor externo de prácticas considere pertenecer al Sistema de Garantía Interna de Calidad del título.
2. Se ha incluido en el presente autoinforme información acerca del funcionamiento de la CGIC, la agenda de reuniones y sus conclusiones o acuerdos y miembros que participan o asisten a esas reuniones. Dicha información también está disponible en la web del título.
3. Se informa que la principal razón objetiva que aconsejó la supresión del IAT durante el año 2013-14 fue la falta material de tiempo para llevarlo a cabo. Debíamos decidir entre atender a las tareas de docencia y gestión primaria del título o a las del Sistema de Garantía de Calidad. En tal situación, decidimos que era más importante cubrir la docencia y atender al alumnado. Dado que estamos hablando de un título que funciona con normalidad, tiene una alta tasa de matriculación y baja tasa de abandono, un máster que no está recibiendo quejas ni reclamaciones de profesorado, alumnado o PAS, sino que tan sólo ha retrasado el nivel de cumplimiento de algunas recomendaciones de un sistema evaluador que, por cierto, todavía tiene que demostrar, también con razones objetivas, estar aportando una efectiva mejora en las titulaciones que evalúa. Nos preguntamos qué indicadores objetivos maneja la DEVA para suponer que no realizar el IAT supone en sí mismo un debilitamiento del título.
4. En efecto, tal decisión pudo conducir a un cierto retraso en la puesta en marcha de algunas acciones de mejora (que no afectaran al correcto funcionamiento y normal desarrollo) pero ello no supone una simplificación, como aduce la DEVA, ni un debilitamiento del autoinforme presentado, sino un acto de responsabilidad que en su momento se tomó por parte de la dirección académica del título, con el acuerdo de la CAM para llevar a cabo las tareas que eran más urgentes y necesarias.

Fortalezas y logros

Alta demanda en la Universidad de Granada y de Barcelona entorno a grupos de investigación con tradición y que lideran numerosos proyectos de investigación, innovación docente e intervención social en el ámbito de la cultura.

- Este máster da acceso a un doctorado interuniversitario oficial, recientemente acreditado por ANECA y puesto en marcha para el curso 2015-16 (que en éste caso agrupa a cuatro universidades) lo que proporciona al alumnado con perfil investigador una vía nítida de continuidad en su carrera profesional y académica con garantías de calidad.



- La capacidad de la titulación y de su equipo coordinador y docente de implicar el proyecto formativo del máster en proyectos asociados que suponen transferencia al ámbito profesional, empresarial, institucional de los logros de investigación.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- **Debilidad 1.** La falta de sistematización en la recogida de datos del alumnado, PAS y profesorado sobre el sistema de garantía interno de calidad.
- **Acción de Mejora 1.** Integrar el sistema de recogida de información en la web del título.
- **Debilidad 2.** La necesidad de disponer de indicadores específicamente adaptados a las características particulares de este master.
- **Acción de Mejora 2.** La elaboración de un listado o cuestionario con indicadores específicamente adaptados a este máster.

Durante el curso 2014-15, se han identificado nuevas debilidades:

- **Debilidad 3.** Los informes y actas de la Comisión del SGIC del máster sería conveniente que reflejaran de forma más detallada y concreta, los debates y conclusiones a las que se ha llegado en las reuniones.
- **Acción de Mejora 3.** Redactar las actas e informes de forma más detallada y concreta para que queden reflejadas las particularidades de las mejoras de propuesta.
- **Debilidad 4:** No se tienen datos globales del desarrollo de las prácticas al final de las mismas y el profesorado supervisor desconoce el desarrollo de las prácticas en otros centros.
- **Acción de Mejora 4.** La CSGIC debe realizar una reunión anual al finalizar el plazo de realización de prácticas externas (hacia el 30 de junio), para una revisión de las mismas.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

III.1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

Los principales cambios introducidos en la nueva memoria que se presenta para la renovación de la Verificación, han sido los siguientes: siguiendo las recomendaciones de la DEVA, la reducción del número de cursos, la corrección de las competencias y la inclusión de competencias transversales, la adecuación de la metodología, los sistemas de evaluación y las actividades formativas a los comentarios de dicho informe. Se han actualizado las guías docentes siguiendo las recomendaciones de la DEVA y el formato de la aplicación del Ministerio. Se ha actualizado la web del máster. Así mismo se ha incluido nuevo profesorado de las universidades socias para sustituir al que había dejado el título por diversas causas (jubilaciones, ceses de actividad, etc), como para mejorar el título en lo que se refiere a la inclusión de nuevas líneas de investigación, de reconocido prestigio internacional y de interés para éste máster, para garantizar la tutorización de calidad al alumnado.

Dado que éste máster ha presentado un procedimiento de modificación que no se aprobó por razones estrictamente formales, sin embargo el esfuerzo del equipo de coordinación que en su día presentó dichas sugerencias de modificación, facilitaron que la presente propuesta de renovación de verificación recoja la experiencia de los últimos años de puesta en marcha del título.

La enorme cantidad de recomendaciones y sugerencias que se han seguido de los sucesivos procesos de evaluación de la DEVA y de autoevaluación del título han dado como resultado una propuesta de renovación de la verificación del título que refleja muchas mejoras.



III.2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias. Avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, prácticas externas, cursos de adaptación...).

Desde la puesta en marcha del programa formativo, la Universidad de Granada, como universidad coordinadora, a través de su Centro de impartición, la Escuela Internacional de Posgrado, ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. A continuación se valora en qué medida estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora del mismo:

- Establecimiento de un calendario anual para la coordinación, disponible en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado:
(http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinadores/calendario_coordinacion).
- Este calendario recoge la programación de actividades anuales, el establecimiento de las normas para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la planificación docente de cada curso, establece los plazos para la evaluación de solicitudes de preinscripción de alumnos, de admisión y matrícula o plazos para diversos tipos de solicitudes como las del plan propio de ayuda a la docencia de Másteres de la UGR, las convocatorias de movilidad de profesorado y estudiantes o las de presentación de propuestas de modificación de planes de estudios.
- Desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes (<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/>!) proporcionándose desde el vicerrectorado responsable una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones. Esta información está disponible en el apartado de “Información académica” de la web, subapartado “Programa de Estudios”:
- Definición de unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de los títulos de Máster (http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo_fin_de_master/normativa), que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFM.
- Elaboración de una propuesta de Rúbrica para la evaluación de los TFM (http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo_fin_de_master/rubricas).
- Puesta en marcha del Plan Propio de Apoyo a la Docencia en las Enseñanzas de Másteres Universitarios. Este plan de ayudas representa un apoyo a la docencia práctica de los Másteres, organización de seminarios y conferencias y virtualización de enseñanzas.
- Se han agilizado los cauces de comunicación y coordinación entre la dirección del Máster, la Escuela Internacional de Posgrado y los diferentes órganos de gobierno implicados en la gestión de los másteres. Se ha generalizado el uso de nuevas cuentas de correo institucionales para la comunicación con estudiantes y coordinadores de Másteres. Para cualquier consulta a través de correo electrónico se puede utilizar la dirección epmasteres@ugr.es (para estudiantes y coordinadores de Títulos de Másteres Universitarios). La dirección epverifica@ugr.es, es una vía de comunicación on-line con coordinadores de Másteres así como proponentes de Másteres para la gestión de verificación y modificación de títulos. A estas cuentas se suma una de apoyo a la coordinación de Másteres Universitarios: epcoordina@ugr.es

La Universidad de Granada, durante los años de implantación de este título, ha actualizado alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. La normativa actualizada ha sido la relativa a las normas de permanencia (29 de noviembre de 2010), a los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de las programaciones docentes (Plan de Ordenación Docente), al Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012), al Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013) y la normativa de evaluación y de



calificación de los estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013). Con el propósito de mejorar la calidad docente, responder a las incidencias en la docencia y adoptar las medidas correctoras en el momento en que fuesen necesarias, la UGR ha aprobado un sistema de seguimiento de la actividad docente (Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013).

- En 2013 se presentó una propuesta de convenio con el Máster oficial en la Formación del Profesorado, enseñanza de idiomas y formación profesional, especialidad de Dibujo, imagen y artes plásticas de la UGR, cuyo currículum es muy cercano y podría ser convalidable en una parte sustancial. En todo caso, hemos detectado que un número no despreciable de alumnos de uno y otro máster acaban cursando el otro. La propuesta hacía compatible una reducción de las tasas de matrícula y facilitaba un segundo título sin menoscabo de formación. Dado que la mayor parte del profesorado es el mismo, el contenido es muy similar. Aunque en un principio la EIP se mostró abierta a dicho convenio, finalmente se presentó un plan de dobles títulos de Máster (máster de secundaria-máster de especialización/investigación) que no se estimó conveniente para el Máster en Artes Visuales y Educación. Actualmente sólo se ofrece el reconocimiento de hasta 9 créditos de libre disposición que pueden cursarse en este máster si la matrícula lo permite.

- Por otra parte, para facilitar la realización de prácticas en más centros educativos, especialmente los públicos y concertados, dependientes de la Junta de Andalucía, se iniciaron todos los trámites oficiales para solicitar un convenio a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía sin recibir respuesta de la administración autonómica. (La documentación se envió en 2013).

1. Número de convenios firmados: 39. El alto número de convenios que se firman anualmente responde a nuevas líneas de investigación, a los intereses del alumnado y a la posibilidad de localizar nuevas posibilidades laborales.
2. Excepto en el caso de la Universidad de Gerona, que no matriculó estudiantes en el curso 2014-15, en la Universidad de Barcelona y en la Universidad de Granada se mantuvieron los convenios, que habían sido firmados en los cursos anteriores y se hicieron dos convenios nuevos, uno con el Ayuntamiento de Martos, Jaén (<http://www.martos.es>) y otro con la asociación ALTAAMID (<http://www.alzheimergranada.com/>). Estos dos nuevos convenios fueron necesarios para desarrollar adecuadamente dos proyectos de prácticas externas de dos alumnos.
3. Procedimiento establecido para su seguimiento: Dos son los procedimientos de seguimiento del convenio. El primero es la memoria de prácticas y los sucesivos contactos con cada alumno. El segundo, las comunicaciones y los correo electrónicos habituales entre el coordinador del máster y/o el responsable de prácticas de cada universidad y la persona responsable de prácticas en cada una de las instituciones.
4. Revisión / cese: Durante el curso escolar 2014-15 no ha sido necesario revisar o cesar ninguno de los convenios como tal, simplemente informar a los centros e instituciones con las que se tiene firmado convenio de prácticas, que debido al número más reducido que otros años de alumnado matriculado, algunos centros no recibirían ningún alumno de prácticas.

- Esta titulación no sólo envía a los estudiantes a realizar prácticas externas, dada la naturaleza de muchas de las actividades profesionales asociadas con la mediación artística (deben realizarse en museos y colecciones públicas y privadas o estar en relación con proyectos profesionales, de investigación en educación artística y de cooperación educativa). En ocasiones dichos espacios para la realización de actividades profesionales están relacionadas con el ámbito universitario y la actividad de extensión cultural, innovación docente e investigación en educación en la Universidad, puesto que el universitario es uno de los ámbitos en que existe docencia propia del área de Educación Artística de forma concreta. Por todo ello, éste máster ha establecido acuerdos internos (no convenios oficiales porque no son necesarios ya que se trata de instalaciones universitarias) con proyectos de innovación, proyectos de investigación y espacios culturales y artísticos o museísticos de las instituciones universitarias implicadas en ésta titulación para la realización de prácticas en dichos espacios y lugares.

A pesar de que no disponemos de suficientes datos para realizar un comentario muy taxativo, sí podemos decir los tres colectivos consideran que la gestión administrativa cumple con su labor de manera suficiente. El alumnado es quien valora más bajo ésta labor.

SATISFACCIÓN CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TÍTULO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Atención a reclamaciones y sugerencias (Estudiantes)	0,00(0,00)	3,38(3,38)	0,00(0,00)	3.71 (1.03)
La gestión administrativa del Título (Estudiantes)	0,00(0,00)	3,57(3,57)	0,00(0,00)	4.14 (0.64)
Atención a reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	4,67(0,47)	4,13(1,36)	5,00(0,00)	4.17 (0.47)
Gestión de los trámites administrativos de los estudiantes (PAS)	0,00(0,00)	3,38(3,38)	0,00(0,00)	0,00(0,00)
Atención a reclamaciones y sugerencias de los estudiantes (PAS)	4,00(0,00)	3,57(3,57)	0,00(0,00)	0,00(0,00)

Valores sobre 5

Los distintos colectivos han manifestado su opinión por diferentes medios, sobresaliendo la insuficiente implicación del estudiantado en contestar a las diferentes encuestas que se les han propuesto. En conjunto, podemos observar en los indicadores una cierta constancia en las apreciaciones así como un nivel notable u óptimo y una cierta mejora en algunos de los ítems, tales como la gestión administrativa del título. Se aprecia una mejora sustancial en la satisfacción de los estudiantes con la coordinación, mientras que se mantiene notable en el colectivo del profesorado.

SATISFACCIÓN CON LA COORDINACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
La gestión académica del Título (Estudiantes)	0,00(0,00)	3,00(1,24)	0,00(0,00)	4.44 (0.60)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantes)	0,00(0,00)	3,80(0,75)	0,00(0,00)	4.29 (0.44)
La gestión académica del Título (Profesorado)	4,67(0,47)	4,00(1,41)	5,00(0,00)	4.00 (1.00)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,17(0,62)	4,21(1,24)	4,56(0,63)	4.44 0.38
Gestión académica de la Titulación (PAS)	1,33(0,00)	3,67(0,00)	0,00(0,00)	0,00(0,00)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (PAS)	0,00(0,00)	3,50(0,00)	0,00(0,00)	0,00(0,00)

Valores sobre 5

La movilidad de estudiantes ha aumentado considerablemente (200%) durante el último año académico, a partir de la decisión de éste máster en comenzar a consolidar la relación con proyectos profesionales y de investigación asociados al ámbito universitario. La principal razón es que las movildades (especialmente para la realización de prácticas y de TFM) han podido realizarse con el apoyo de financiación de diversos Programas que no son exclusivos para estudiantes de máster (Proyectos de Centro de Iniciativas para el Desarrollo de las tres universidades, AECID, I+D+I, etc.). La financiación por parte de los programas propios del Ministerio o de las Comunidades autónomas o de las universidades para la movilidad del alumnado en másteres oficiales es muy insuficiente y no cubre los gastos necesarios para su realización. La solución que adopta el alumnado es concurrir a convocatorias no específicas pero que les permite la realización de dichas movildades con los objetivos del máster.

Indicadores relativos a la movilidad	2012/13	2013/14	2014/15
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0	0	5
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	2	0	0
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	1	0	1
Grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad. Media y DT	5	0	3,88
Tasa de participación	10,00%	0,00%	13,33%
Tasa de rendimiento	0,00%	0,00%	83,33%

- En otros apartados de éste autoinforme, se han explicado ya suficientemente las mejoras propuestas en el ámbito de las prácticas externas. En general dichas prácticas se desarrolla de forma muy satisfactoria como puede apreciarse por los datos de la tabla. No ha habido problemas reseñables en éstos cinco años de desarrollo del título, más allá de la adecuación de los intereses del alumnado a las plazas disponibles en las instituciones conveniadas o las propias del establecimiento de nuevos convenios por las tres universidades. A veces se producen retrasos que no pueden evitarse en tanto que se trata de comunicaciones entre instituciones y éstas no siempre son fáciles y rápidas.

SATISFACCIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
El trabajo realizado ha cubierto mis expectativas (Estudiantes)	-	3,14(1,36)	-	4.83(0.37)
Volvería a realizar prácticas en el mismo Centro (Estudiantes)	-	3,57(1,59)	-	4.83(0.37)
Valoración de las prácticas realizadas en su conjunto. (Estudiantes)	-	3,50(1,12)	-	5,00(0,00)
Adecuación de la prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del Máster (Tutor/a externo)	5,00(0,00)	-	5,00(0,00)	5,00(0,00)

Valores sobre 5

SATISFACCIÓN CON OFERTA DE PRÁCTICAS EXTERNAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
La oferta de Prácticas Externas (Estudiantes)	-	3,38(1,21)	-	4.33(0.75)
La oferta de Prácticas Externas (Profesorado)	4,67(0,47)	4,13(1,36)	4,67(0,47)	5,00(0,00)

Valores sobre 5

III.3. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora.

- Este máster ha evolucionado mucho en los últimos cinco años de implementación. Al proceder de un programa de doctorado interuniversitario, el principal énfasis estaba puesto en sus inicios en la estructura docente y los programas de investigación. Paulatinamente, el alumnado y los diversos avances en las disciplinas asociadas a su contenido han ido mostrando nuevas vías de desarrollo y han cambiado algunas de las dinámicas que se ponen en juego en el mismo. Así, las prácticas externas comenzaron a implementarse de forma casi autónoma al resto de los contenidos del máster, determinadas tan sólo por las instituciones donde se lograban convenios. Es obvio que el principal obstáculo con que nos encontrábamos estaba en la disponibilidad de dichas instituciones en aceptar un número suficiente de estudiantes, muchos de ellos interesados en trabajar en las mismas instituciones (colegios y museos). Actualmente la capacidad de decisión del alumnado es mucho mayor, debido al aumento en el número de nuevos convenios firmados, al aumento del número de

plazas en los ya en vigor y a que el Máster ha producido proyectos especializados en las principales líneas de desarrollo más actuales en educación artística: proyectos de mediación en educación artística en museos y colecciones de arte, proyectos de intervención en educación artística en ámbitos de cooperación, proyectos de exposición artística basados en las artes, proyectos de investigación educativa basados en las artes, proyectos de innovación docente en la enseñanza de las artes visuales. De este modo, se consigue además que las prácticas estén vinculadas a otras experiencias de aprendizaje en el máster y a favorecer la cohesión en el grupo humano entre profesorado y alumnado, dado que se comparten muchas más experiencias de trabajo. Estos proyectos no impiden que siga habiendo alumnado que prefiere realizar las prácticas en instituciones externas lo que conduce a nuevos convenios.

- Las prácticas externas, especialmente aquellas vinculadas con los proyectos asociados al título son muy importantes y valoradas por los estudiantes. El alumnado valora muy especialmente que éste máster haya sido capaz de establecer acuerdos y desarrollar proyectos especialmente vinculados con el alumnado del mismo y especialmente dirigidos a la realización de prácticas vinculadas con los Trabajos Fin de Máster.

- Dado que ésta titulación detectó que existía una valoración muy positiva de la utilidad de la realización de Trabajos Fin de Máster como elemento determinante de la utilidad y competencias que el título de Master proporciona al alumnado, hemos hecho progresivamente que la realización del TFM esté vinculada tanto a la realización de prácticas como al Módulo 3 de metodologías. En general se intenta que las prácticas estén asociadas al TFM.

Se han puesto en marcha las acciones necesarias para responder a las recomendaciones establecidas en los siguientes informes de Modificación y Seguimiento en relación al Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo:

Informe de verificación. (no incluía ninguna recomendación).

Informe de modificación de 02/04/2012. En él, explícitamente se citaba: Se debe modificar la denominación de la especialidad del título para satisfacer lo establecido en la normativa.

1. A esta recomendación, se ha informado que la inclusión de especialidades en el nombre del título se produjo por un error de la EIP de la Universidad de Granada a la hora de introducir la información de la memoria en la aplicación oficial. En la memoria propuesta para la Modificación del título no se introducían cambios en el nombre de la titulación ni en ningún otro lugar, en términos de especialidad. Se trata de un error de forma, que no de fondo, pues en ningún momento, la propuesta del título pretende cambiar el título a éste respecto.
2. Nos parece sorprendente que en éste informe de modificación no se apreciaran ningún tipo de correcciones en la parte académica, metodológica o de personal sino sólo dos cuestiones de forma que no dependían directamente de la titulación. Y que sólo en base a ellas se rechazara, sin otro argumento, la propuesta de modificación. Nos preguntamos cuál es el criterio de ésta agencia evaluadora para poder tenerlo en cuenta en el futuro.

Informe de modificación de 13/03/2015. Sorprendentemente, tres años después, a pesar de que se habían corregido y alegado las razones antes expuestas, en éste segundo informe de Modificación, la DEVA descubre repentinamente multitud de problemas en la misma propuesta de Modificación que ya había sufrido su evaluación. En ésta ocasión el nuevo informe de la DEAVA, se sugieren las siguientes recomendaciones que han sido atendidas, corregidas e incluidas en la propuesta memoria de renovación de la Verificación que se y en la web del título en su caso.

1. Cambios en la denominación. Introducción de una especialidad. Como se ha indicado en el comentario al informe anterior, se ha informado que la inclusión de especialidades en el nombre del título se produjo por un error de la EIP de la Universidad de Granada a la hora de introducir la información de la memoria en la aplicación oficial. En la memoria propuesta para la Modificación del título no se introducían cambios en el nombre de la titulación ni en ningún otro lugar, en términos de especialidad. Se trata de un error de forma, que no de fondo, pues en ningún

momento, la propuesta que trata de renovar la verificación, pretende cambiar el título a éste respecto.

2. Se han corregido las normas de permanencia.
3. Se ha corregido el nombre del centro al que queda adscrita la titulación en la Universidad de Granada. Escuela Internacional de Posgrado.
4. Se han corregido, tanto en la Memoria como en la web del título, las normas de permanencia conforme a la normativa de las tres universidades tanto en la Memoria como en la web del título.
5. Se han corregido las competencias en lo que el informe señalaba y se han incluido nuevas competencias transversales.
6. Se han armonizado y corregido los problemas de accesibilidad de la información y documentación relativa al acceso y admisión de estudiantes en la titulación.
7. Se han homogeneizado los criterios de valoración de solicitudes en las tres sedes.
8. Se ha corregido el link del sistema de información previa de la UGR.
9. Se ha ampliado la información previa disponible en las tres sedes.
10. Se ha armonizado la información relativa a la convalidación y adaptación de los estudios en las tres sedes, se ha actualizado y aclarado la información de la web del título.
11. Se han incluido referencias expresas a la información de apoyo a estudiantes y a su acogida y orientación en las tres universidades.
12. Se ha actualizado la información referente a los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos en las tres universidades, especialmente en el caso de la Universidad de Barcelona.
13. Se ha incorporado información relativa a los sistemas que las tres universidades han establecido para asegurar la igualdad de género y la no discriminación de personas con discapacidad en la selección del personal.
14. Se ha incluido una concreción en las tareas administrativas que deberá llevar a cabo el personal administrativo de apoyo al máster.
15. Se ha incluido información específica acerca de la adecuación de aulas al EEES, concretando que dicha adaptación ha sido completada en los términos necesarios a la docencia en éste máster.
16. Se han aclarado y concretado las consideraciones sobre la estructura académica, la metodología para los procesos de enseñanza-aprendizaje y la evaluación y se han corregido en aquellos lugares en que dichas consideraciones podrían tener conflicto con la consecución de competencias.
17. Se han corregido afirmaciones que pudieran contradecir el diseño académico del máster, eliminando toda referencia al antiguo doctorado, adaptando los sistemas de evaluación a los enfoques metodológicos del máster, adaptando los cuestionarios de evaluación a la duración efectiva del título de máster y corrigiendo erratas en el texto que mencionaban grado en lugar de máster para referirse a la titulación.
18. Se ha dotado de contenido el apartado "Criterios de participación de los alumnos del máster".
19. Se ha vuelto a redactar el apartado de cronograma en su conjunto, que no era aceptado por la DEVA en los términos en que se expresaba en la memoria de modificación de 2012.
20. Se ha adjuntado la relación de convenios que cada sede del máster ha establecido con más de una treintena de instituciones, empresas y organismos oficiales para el desarrollo de prácticas externas. Es de señalar que aunque el listado no se incluía en la memoria, sí que estaban disponibles dicho listado en la web del título, extremo que era considerado suficiente en otros apartados de ésta evaluación.
21. Se ha incluido expresamente información relativa a la movilidad en las Universidades de Barcelona y Girona, se ha eliminado la repetición de esta información que por error se incluía en la memoria de modificación.
22. Se han explicitado los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.
23. Se ha mejorado la presentación de los módulos o materias en su planificación temporal, a la que se remite la tabla de doble entrada en la que se reflejan los "módulos", "materias", "características, planificación temporal" y "Universidad responsable"

24. Se ha reconstruido por completo dicha tabla, incluyendo de forma más homogénea información acerca del título de cada materia, de su profesorado, planificación temporal y Universidad responsable.
25. Se ha adjudicado cada materia al menos a un profesor de una de las tres sedes universitarias del máster, aún cuando algunas de estas materias están diseñadas para ser impartidas por profesorado invitado, para garantizar que dicha docencia se va a implementar en cada una de las sedes cuando así lo determine la oferta formativa aprobada por la CAM de cada sede y del Máster.
26. Se ha detallado con mayor claridad la descripción de los módulos y las materias con su correspondiente asignación de competencias, actividades formativas, dedicación en créditos ECTS, metodologías y sistemas de evaluación.
27. Se ha corregido el porcentaje de presencialidad en todas las actividades formativas propuestas en las diferentes guías docentes de las materias, teniendo en cuenta la sugerencia de considerarlas todas como presenciales.
28. Se ha establecido explícitamente la relación de cada actividad formativa con las diferentes competencias descritas en la titulación.
29. Se ha mejorado y aclarado cada uno de los siguientes apartados de las guías docentes: conocimientos previos, actividades formativas, acciones de coordinación, sistemas de evaluación y calificación, incluyendo actividades de evaluación y breve descripción de los contenidos.
30. Se ha propuesto la eliminación de un buen número de asignaturas que parecían de contenido reiterativo, y en todo caso, aquellas que concuerdan en contenido se han incluido en las acciones de coordinación, tal y como recomendaba el informe de la DEVA.
31. Se ha cuidado especialmente la recomendación de la DEVA que hacía referencia a que las modificaciones no afectaran al corazón epistemológico y la "identidad" (sic) de la titulación. En todo caso, la oferta que se propone ha tratado de cuidar que la oferta formativa se adecue al Verifica inicial que se propuso en 2010.
32. Se ha corregido la errata que formulaba que el número de los créditos optativos es 0. El número de créditos optativos de ésta titulación es 20.
33. Así mismo, se ha justificado en cada caso, la relación que las distintas materias y módulos formativos tienen con respecto de los objetivos y competencias de formación profesional e investigadora que tiene éste máster y en especial en relación con las prácticas externas y la realización del Trabajo Fin de Máster.
34. Se ha reducido el número de actividades formativas a un conjunto homogéneo que responde a todas las planteadas por el profesorado de cada materia y que producían la sensación engañosa de que eran muchas más. Esta recomendación responde a un problema de forma y no de fondo. Cuando se redacta la memoria de verificación y la posterior de modificación, se demanda al profesorado realizar guías docentes para cada materia que respondan a los propósitos y programación de cada materia y profesor. Ello conduce a que cada profesor programe según sus propios modelos, palabras y formas de expresión y se produzca el inmenso elenco de 222 actividades formativas. En realidad éste conjunto podía reducirse en extremo a poco más de una decena, pues la mayoría de ellas son asimilables a ese número de categorías.
35. Se han expuesto y aclarado las razones de incluir un número alto de docentes en un total de tres sedes, en función de tres criterios absolutamente académicos: (a) Reemplazar las bajas producidas por cedes laborales y jubilaciones del profesorado inicialmente verificado; (b) Aumentar el número de profesores de plantilla de las tres sedes universitarias de manera que se garantice la calidad de la tutorización de TFM y prácticas externas, dado el número máximo de 4 tutorizaciones por profesor que son recomendables en posgrado y reconocidas a nivel laboral por las respectivas universidades; (c) Actualizar y reforzar diferentes áreas y enfoques considerados estratégicos para éste máster, incluyendo profesionales, investigadores referentes que aporten innovación epistemológica, metodológica, profesional y de transferencia al ámbito social. El número de profesores no compromete en absoluto la viabilidad del título sino todo lo contrario: constituye un factor de excelencia y decididamente uno de los puntos fuertes de la titulación, por el que es considerado dentro y fuera de nuestro país una referencia en educación artística.



36. Se han mencionado de forma explícita los centros de prácticas y se ha incluido la relación de convenios actualmente en vigor, donde el alumnado puede efectuar las mismas, aclarando que dicha oferta, que parte de una selección numerosa de convenios, puede sufrir alteraciones por la inclusión de nuevos acuerdos.

Informe de Seguimiento de 2010-11:

1. Se sugería en dicho informe la inexistencia de convenio de colaboración en el caso de que el título se oferte conjunto entre varias universidades. En realidad, el convenio de las tres universidades se adjuntó a la memoria como anexo 1.1Convenio_artesvisuales.pdf y ha estado siempre disponible para su descarga en la web en el siguiente enlace http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/09/Convenio_Master_Interuniversitario.pdf
2. Se incluyeron en su día en los Planes de Mejora del título las recomendaciones acerca de la valoración y revisión de los planes de movilidad del título.
3. Se ha aprobado en CAM (12 de noviembre) las modificaciones relativas al procedimiento de extinción del título y se han incluido en la memoria de renovación de la verificación.

Informe de Seguimiento de 2013-14:

1. Se ha adaptado la memoria de propuesta de renovación de la verificación eliminando todas aquellas modificaciones que no habían sido aceptadas en el informe de modificación con fecha 02/04/2012 de la DEVA, tal y como se ha hecho constar más arriba.

Informe de Seguimiento de 2014-15 (de 7 de octubre de 2015):

1. La Memoria que recoge la propuesta de renovación de la verificación, constituye una nueva propuesta de modificación que supera las dificultades que han obtenido las dos primeras y que pueda recibir la calificación de Favorable habiéndose atendido todas y cada una de las consideraciones y recomendaciones que figuran en los correspondientes y sucesivos informes. Dado que estamos realizando una propuesta de renovación de la verificación, si siguen siendo necesarias dichas modificaciones, la titulación realizará la propuesta de modificación una vez obtenida la nueva verificación.
2. En el autoinforme de 2014-15 se han descrito con claridad y aportando evidencias el diseño, organización y desarrollo del plan de estudios de forma que pueda valorarse el cumplimiento de la planificación. Así mismo, se indican dificultades encontradas en la puesta en práctica del plan de estudios, de haberlas habido, y se especifican las acciones de mejora correctoras puestas en marcha.
3. Se incluyen en la memoria las causas que puedan originar cambios en el POD del curso siguiente, referidos a reestructuración de los créditos. Principalmente referidos al cambio de asignaturas ofertadas, nunca a la estructura del título.
4. Se ha incluido información acerca de los servicios de orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes y se ha valorado cómo cubren las necesidades específicas de los estudiantes de este título.

Fortalezas y logros

- El máster ha logrado mantener la oferta de optatividad pese a la situación de crisis y las consecuencias de recortes drásticos en la financiación de movilidad del profesorado en un máster interuniversitario.
- Fortaleza 1. La calidad y coherencia global de cada una de las materias ha ido mejorando cada curso académico, respondiendo mejor a los objetivos formativos del máster.
- Fortaleza 2. Las prácticas en diferentes entidades están suficientemente diversificadas en campos profesionales propios de las artes visuales y la educación, muchos de ellos emergentes y de nueva creación (escuelas, museos, galerías, empresas, etc.).



- Fortaleza 3. La gran cantidad de créditos y el cuidado que a nivel metodológico se tiene de la elaboración de los Trabajos Fin de Máster es uno de los rasgos distintivos de este máster, logra que los trabajos no sean meros ejercicios académicos sino informes o publicaciones o exposiciones profesionales completas que suelen tener transferencia en el ámbito investigador y profesional.
- Fortaleza 4. Es un máster con orientación de investigación y acceso a un Programa de Doctorado interuniversitario que permite la continua formación doctoral de un buen número de estudiantes.
- Fortaleza 5. Alto nivel de compromiso de los docentes que permite la continua adaptación de los contenidos, estructura y metodologías en las materias que constituyen el máster.
- Fortaleza 6. Especialización en disciplinas (Metodologías Artísticas de Investigación y Metodologías de Investigación basadas en las Artes Visuales) en las que la Universidad de Granada y Barcelona se pueden considerar un referente a nivel internacional. Conexión entre ellas y las nuevas tendencias contempladas en asignaturas sobre tópicos emergentes.
- Fortaleza 7. Ámbito de impacto en dos disciplinas con tradición suficiente tanto en el ámbito académico como en el ámbito profesional (Educación y Bellas Artes).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- **Debilidad 1.** Lograr una mayor coherencia e integración entre los aprendizajes y ejercicios que realiza el alumnado en cada una de las materias.
- **Acción de mejora 1.** Incrementar la coordinación entre el profesorado para que tenga un conocimiento más exacto de los temas y ejercicios que se llevan a cabo en cada uno de los cursos.
- **Debilidad 2.** Lograr una mayor coherencia e integración entre los aprendizajes del alumnado en las materias del master y los que realiza en las entidades de prácticas.
- **Acción de mejora 2.** Mejorar la coordinación con las personas responsables de las prácticas en las entidades con las que se tienen firmados convenios.
- **Debilidad 3:** Las prácticas deben confluir con los principales campos estratégicos a nivel profesional relacionados con las disciplinas afines a éste máster.
- **Acción de Mejora 3.** El aumento del número de convenios con nuevas instituciones centrándonos en cuatro tipos de instituciones: instituciones que trabajan directamente implicadas en el ámbito social (Programas Sociales en diversas instituciones públicas y privadas, ONGD, Asociaciones, etc), educativo (centros de enseñanza formal y no formal), museístico (Museos, colecciones, fundaciones, etc.) y empresarial;
- **Debilidad 4:** Los convenios para la realización de prácticas externas no son homogéneos.
- **Acción de Mejora 4.** La centralización de los convenios en el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas;
- **Debilidad 5:** La legislación laboral ha cambiado de forma que puede interferir con las condiciones de realización de las prácticas.
- **Acción de Mejora 5.** La actualización y adaptación de los convenios a la nueva legislación laboral y a las condiciones relativas a los seguros de accidentes del alumnado; (se cumplió en 2012-13)

Debilidades identificadas en el curso 2014-15

- **Debilidad 6.** Actitud inicial del alumnado que interpreta la secuencia del programa en un sentido estrictamente lineal.



- **Acción de Mejora 6.** Organizar sesiones de trabajo previas al inicio de las materias, para que se comprenda de una forma más holística las interconexiones entre los diferentes módulos del máster.
- **Debilidad 7.** Falta de conexión entre los aprendizajes logrados en las entidades de prácticas y su reflejo en la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.
- **Acción de Mejora 7.** Proponer actividades formativas en diferentes materias en las que se evidencie cómo las experiencias empíricas pueden proporcionar datos e interpretaciones de problemas del aprendizaje artístico y cómo deberían reflejarse en la elaboración de los TFM.
- **Debilidad 8.** Comunicación con el alumnado mejorable en inmediatez en decisiones que alteran el calendario.
- **Acción de Mejora 8.** Se ha propuesto establecer el grupo de Whatsapp para resolver ésta situación, incluyendo en él a todo el alumnado y al profesorado
- **Debilidad 9.** Selección del alumnado: ambigüedad terminológica, desproporción en algunos de los criterios de selección, necesidad de más instrumentos de valoración de solicitantes.
- **Acción de Mejora 9.1.** Mejorar la redacción de los criterios de selección para evitar ambigüedades.
- **Acción de Mejora 9.2.** Refinar los elementos y criterios que faciliten seleccionar más adecuadamente al alumnado del master.
- **Acción de Mejora 9.3.** Especificar con mayor claridad los criterios de exclusión de solicitudes.
- **Acción de Mejora 9.4.** Introducir nuevos criterios de valoración sobre los resultados de las entrevistas personales.
- **Acción de Mejora 9.5.** Introducir nuevos criterios de valoración sobre los resultados de las entrevistas personales.
- **Debilidad 10.** Deficiencias y desgaste en parte del material e instalaciones para el desarrollo de actividades prácticas asociadas a la docencia en los tres primeros módulos del máster y para la realización del TFM (5º módulo).
- **Acción de Mejora 10.** Proponer a los coordinadores de las tres sedes, acudir a los diversos Programas de Apoyo a la Docencia Práctica de las tres universidades para adquirir material y dotar diversos Seminarios a disposición del alumnado del máster.
- **Debilidad 11.** Insuficiente financiación para movilidad. Los Programas que financiaban la movilidad docente y del alumnado prácticamente han desaparecido.
- **Acción de Mejora 11.** Revisión de los planes de movilidad del título. Establecimiento de acuerdos internos con diversos proyectos profesionales y de investigación asociados al ámbito universitario que permitan acceder a programas de financiación de actividades de voluntariado en el exterior en el ámbito de la cooperación educativa.
- **Debilidad 12.** falta de coordinación entre profesorado y alumnado en relación con las actividades docentes.
- **Acción de Mejora 12.1.** Atención personalizada.
- **Acción de Mejora 12.2.** Establecer horarios específicos de tutoría para alumnado de máster
- **Debilidad 13.** Necesidad de actualización de la oferta académica.

- **Acción de Mejora 13.1.** Actualización Disciplinar.
- **Acción de Mejora 13.2.** Incorporación de líneas emergentes de investigación de excelencia
- **Debilidad 14.** Falta de integración del grupo de alumnos y alumnas procedentes de diferentes titulaciones y experiencias profesionales.
- **Acción de Mejora 14.1.** Aumentar el nivel de interdisciplinariedad de los cursos y actividades.
- **Acción de Mejora 14.2.** Aumentar la pluralidad y diversidad de experiencias profesionales del profesorado.
- **Debilidad 15.** Escasa fluidez de la información y coordinación entre alumnado y profesora.
- **Acción de Mejora 15.1.** Establecimiento de nuevos cauces para la comunicación entre el profesorado y alumnado.

IV. PROFESORADO

IV.1. Valoración de los cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente realizadas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento emitidos por la DEVA.

- El grueso del profesorado que verificó este máster en 2010 permanece profundamente comprometido con la titulación. Un total de 21 profesores tanto de las tres universidades como externos continúan dando al máster su identidad fundamental cinco años después a pesar de los muchos cambios y avatares personales e institucionales que han ocurrido en éstos últimos cinco años.

En resumen éste máster ha realizado los siguientes cambios respecto al personal docente. De los iniciales 37 profesores que se incluyeron en la propuesta inicial de la titulación:

- 24 profesores se mantienen, (lo que supone un 66,67 % del total inicialmente verificado). De entre ellos, 11 pertenecen a las tres sedes del máster. Se trata de un conjunto bastante estable y representa el corazón epistemológico del máster. Todos ellos han mantenido sus cursos en los pasados 5 años.
- Se proponen 33 nuevas incorporaciones, que, tienen se justifican por lo siguiente:
- 8 profesores se incorporan para garantizar la tutorización de Trabajos Fin de Máster y Prácticas Externas en las tres sedes del máster (máximo 4 por profesor/a):
 - o La Universidad de Granada, necesita 5 profesores más para garantizar un mínimo de calidad la tutorización de Trabajos Fin de Máster, y los incorpora de entre el profesorado de su plantilla con experiencia en posgrado.
 - o La Universidad de Barcelona necesita 3 profesores más y los incorpora de entre el profesorado invitado con experiencia en posgrado.
- 13 (+1) profesores cubren las bajas que se han producido en los últimos años:
 - o Bajas por jubilación o cese de actividad laboral:
 - 2 Jubilaciones en Granada
 - 2 ceses de actividad laboral en Barcelona
 - 2 jubilaciones de profesorado invitado de otras instituciones nacionales.
 - (1 profesor de la Universidad de Gerona se jubilará próximamente).

- Bajas por recibir otros encargos docentes en su Departamento
 - 1 profesora de Barcelona
 - Profesorado desagregado del título:
 - 6 profesores no han vuelto a ser propuestos por las distintas sedes por diversos motivos.
- 12 profesores se incorporan para realizar una actualización disciplinar y metodológica del programa formativo a través de la incorporación de líneas de investigación emergentes y relevantes en el ámbito de la educación artística y también para reforzar la proyección profesionalizante del máster y su transferencia en intervención social.

La plantilla propuesta en la Memoria de Verificación tiene un perfil claramente experimentado tanto a nivel docente, como investigador y profesional en todos los casos. El profesorado del máster está activo en investigación constantemente y tiene una fuerte proyección y visibilidad internacional, permitiendo una deseable actualización e internacionalización de los contenidos y de la formación dada a los alumnos y proporcionando visibilidad al título y oportunidades de movilidad de excelencia al alumnado. (varias moviidades de egresados del máster a MIT, UBC, University of London, La Sorbonne, Ginebra, etc; así como varias tesis en desarrollo con mención Europea lo atestiguan)

El profesorado de la sedes universitarias: En un área de conocimientos que tiene un total de siete catedráticos en toda España, y unas pocas decenas de titulares de universidad, éste máster cuenta en su plantilla con CINCO catedráticos de universidad, dos Titulares de Universidad acreditados como Catedráticos, otros ocho Titulares de Universidad, varios Contratados Doctores. Eso significa que un alto porcentaje del profesorado del máster (especialmente en las sedes del mismo) es funcionario o permanente, lo que garantiza la continuidad del título. Las nuevas incorporaciones son de profesorado igualmente experimentado, la mayoría con más de 10 años de experiencia docente e investigadora. Casi la totalidad es doctor y tiene una línea de investigación o una experiencia profesional destacada.

El número de quinquenios de investigación (ahora 71), también han aumentado considerablemente por las mismas razones respecto a la verificación inicial (46).

La media de años de docencia entre el profesorado de plantilla de las tres sedes del máster, ha pasado de 20,02 años por profesor en la propuesta de verificación inicial a 23,5 años por profesor/a en esta propuesta renovación de la verificación.

CATEGORÍA	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
Catedrático de universidad	5	4	4	4	4 (+2)
Titular de universidad	7	7	7	6	8 (+3)
Ayudante doctor	2	2	2	2	2 (+2)
Contratado doctor			1	1	1
Otros	5	5	4	5	5

El número de sexenios (ahora 38) ha aumentado considerablemente respecto de la cantidad que se verificó inicialmente en éste título en 2010 (20), no sólo por el paso del tiempo, sino por la incorporación de profesorado de investigación de excelencia y por el compromiso con la investigación del profesorado que se mantiene en el título. El profesorado universitario español que puede solicitar evaluación de su actividad investigadora al CNEAI es de 21, lo cual resultad una media de 1,8 sexenios de investigación reconocidos para cada profesor de éste máster que puede tener sexenios.

SEXENIOS (38)	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15
0	50	50	49	48	44
1	0	0	1	2	5
2	4	4	3	2	2
3	0	0	1	4	5
4	3	3	2	1	1
5	-	-	1	2	2
TOTAL	20	20	23	32	38

Años de experiencia docente	
Más de 25 años	11
Entre 10 y 25 años	26
Menos de 10 años	14
Media (años / profesor)	13,8

El profesorado externo a las tres universidades: Se trata en su totalidad de profesionales de excelentes capacidades y demostrada experiencia. Experto en temáticas muy concretas y, la mayoría, son figuras reconocidas internacionalmente en el ámbito de la Educación Artística, tanto a nivel europeo, americano y latinoamericano, ámbitos geográficos en que la Educación Artística está más desarrollada. La práctica totalidad son profesores que pertenecen a distintas universidades nacionales y extranjeras desde hace muchos años.

En cuanto al profesorado externo a las tres universidades socias, se dan dos circunstancias, por una parte, éste máster está interesado en que se produzca una cierta rotación del profesorado externo en la oferta formativa principalmente por la rica dinámica formativa que ello genera. Además, el profesorado externo, de mucho prestigio en algunos casos, no siempre puede garantizar la asistencia anual por otros compromisos, sabáticos en sus países de origen, enfermedad y demás circunstancias. Por otra parte, algunos de los profesores que habían participado en ediciones previas han dejado de estar agregados al título por decisión de la CAM.

En términos de experiencia docente, la media de años de experiencia docente de todo el profesorado de ésta titulación casi llega a los 14. Si sólo se contabiliza al profesorado perteneciente a las tres sedes universitarias que conforman el consorcio, entonces dicha cifra se eleva hasta los 15,45 años de experiencia docente media.

No se han recibido quejas de parte del alumnado respecto del profesorado. Todo lo contrario. Más allá de lo que es una relación normal entre profesorado y alumnado, la calidad del profesorado siempre ha sido una de fortalezas valoradas por los estudiantes de éste máster.

Las encuestas del CANP y el estudio de egresados que ésta titulación ha realizado muestran que el alumnado en general tiene una valoración muy positiva del profesorado de ésta titulación.

Se han puesto en marcha las acciones necesarias para responder a las recomendaciones que en cuanto al profesorado se establecían en los siguientes informes de Seguimiento de la DEVA, haciendo constar que La DEVA ha aceptado siempre en sus informes los cambios propuestos en profesorado, incluso en los informes de Modificación que finalmente no fueron informados como favorables en su conjunto: el apartado profesorado nunca supuso un problema.

Informe de Seguimiento de 2010-11:

1. Se hace constar el siguiente párrafo que como recomendación incluye la DEVA en el informe de seguimiento: "No se proporciona ninguna información sobre el profesorado en cuanto a suficiencia

o no del plantel de profesores, sobre su cualificación o sobre su experiencia docente o investigadora." Dado que el plantel de profesores está aprobado en una verificación no consideramos necesario estar justificándolo anualmente (sí cada cuatro años, como estamos haciendo). Por otra parte, la Universidad de Granada, la Universidad de Barcelona y la Universidad de Gerona han establecido procedimientos que garantizan que el profesorado que se ha de incorporar a la implementación de un título esté a la altura de la titulación y aporte excelencia en la docencia y la investigación. Sospechar lo contrario nos parece una extralimitación en las tareas de evaluación de un título que está aprobado por una instancia superior como es el Ministerio. Al profesorado internacional no se le puede exigir normativa de ámbito nacional, entre otras razones porque muchos de los profesionales de más prestigio y conocimiento en el mundo en el ámbito de la educación artística no son doctores porque en muchos países los estudios de Bellas Artes no han estado integrados en la universidad hasta fechas recientes. Por su parte, exigir al profesorado extranjero disponer de sexenios de investigación es algo sencillamente ridículo. En nuestro elenco de profesorado incorporado después de la verificación están algunos de los más reconocidos profesionales, docentes e investigadores en su campo a nivel mundial y proceden de centros de reconocidísimo prestigio a nivel mundial (M.I.T, UBC, University of London, University of Madison, New York, La Sorbonne, Roma Tre,...). Nos preguntamos hasta qué punto se puede justificar una mejora del título la exigencia de algunos requisitos burocráticos a excelentes profesores e investigadores en éste ámbito. Creemos que la DEVA no puede exigir a las titulaciones estar continuamente justificando este tipo de argumentos, que son inapelables y de ampliamente establecidos en muchas de las mejores universidades y titulaciones del mundo, cuando ya se han dado por buenos en instancias superiores (ámbito nacional) o incluso en informes previos del mismo organismo Informes de Seguimiento de la DEVA 2010-11 y 2012-13 en los que se valoraban positivamente las incorporaciones de profesorado).

2. Se ha incluido información relativa al perfil del profesorado, incluido el de prácticas.
3. Se hace constar que el profesorado con el que se cuenta es mínimamente suficiente, aunque se propone como acción de mejora en éste apartado la agregación de nuevo profesorado al título, como se ha comentado.
4. Se incluye en la memoria de renovación de la verificación la descripción acerca de la cualificación de los profesores del máster y su experiencia académica el perfil del profesorado de prácticas.
5. Se hace constar en la memoria, que la UGR, universidad coordinadora del título, y las Universidades de Barcelona y Gerona disponen todas ellas de mecanismos que garantizan que los profesores ajenos a la universidad y no doctores disponen de una acreditada experiencia profesional, en especial cuando se trata de tareas de alta especialización en la que el número y disponibilidad de profesionales es muy reducido.
6. Se ha hecho constar en la memoria de renovación de la verificación, información sobre el personal de apoyo y servicios y se ha valorado su adecuación a las necesidades del título.

IV. 2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM.

- **Los criterios de selección del profesorado de éste máster:** Los principales criterios de selección del profesorado de ésta titulación se corresponden con aquellos que se suelen utilizar en los ámbitos profesionales de las disciplinas con las que se relaciona éste título y que cumplen la normativa vigente en las universidades del consorcio. La acreditación del conocimiento experto de los aspirantes se establece en función de sus organismos e instituciones de procedencia. Se establecen tres grupos fundamentales entre el profesorado:
 1. Profesorado Universitario de las tres sedes de implantación del máster y de otras Universidades españolas. En éste caso, se considera necesario que el profesorado en ésta categoría sea al menos doctor y además, que acredite:
 - a. Que la persona que sea experto en un área temática que sea del interés de ésta titulación y que suponga una aportación necesaria para el logro de las competencias.
 - b. Que acredite una línea de investigación de excelencia por medio del número de sexenios de investigación de excelencia reconocidos por el CNEAI.

- c. Una metodología docente e investigadora experimentada, innovadora y de interés para las competencias de éste máster, habitualmente y de quinquenios de evaluación de la calidad docente reconocidos por las diferentes universidades españolas.

(Dada la actual situación de precariedad laboral en el ámbito universitario español, no se puede defender como criterio de calidad la categoría contractual. Este máster tendrá en cuenta otras formas de acreditación de la experiencia docente e investigadora por medio de la especialización en publicaciones, proyectos, innovación docente, movilidad, metodología de investigación, etc. De no hacerlo así, se estaría estableciendo un agravio comparativo entre el profesorado español y el profesorado extranjero o no universitario)

2. Profesorado Universitario procedente de universidades extranjeras. En éstos casos, el criterio es grado de experto y el prestigio nacional o internacional que demuestra la trayectoria de los aspirantes.
 - a. Que la persona que sea experto en un área temática que sea del interés de ésta titulación y que suponga una aportación necesaria para el logro de las competencias.
 - b. Que acredite una línea de investigación de excelencia por medio del prestigio de la institución de origen, así como del número y calidad de las publicaciones y cuantía de los proyectos, premios y grupos de investigación en los que haya participado.
 - c. Una metodología docente experimentada, innovadora y de interés para las competencias de éste máster, habitualmente demostrada por sus años de experiencia docente en instituciones de prestigio.
3. Profesionales de diversas instituciones y empresas. En éstos casos, el máster tiene como criterio seleccionar a profesionales que demuestren una acreditada experiencia laboral en instituciones de prestigio o empresas relevantes que guarden algún tipo de relación con las artes visuales y la educación.

- **La asignación de tutores de TFM** se hace en relación a tres criterios: la afinidad temática/metodológica entre la propuesta de trabajo planteada por el alumnado y las líneas de investigación y docencia del tutor; la institución donde se van a realizar las prácticas, que pueden verse favorecidas por los contactos profesionales y personales que el profesorado tiene en dichas instituciones de prácticas; el potencial docente del profesorado.
- **El perfil de los docentes supervisores o tutores de TFM** está fundamentalmente asociado a la experiencia docente en posgrado así como la experiencia en la dirección de tesis doctorales y trabajos fin de máster, o , en casos excepcionales, el grado experto en una determinada temática. La gran mayoría de los tutores de TFM pertenecen a algunas de las tres sedes del máster y han acreditado dicha experiencia. Hay que hacer mención que el TFM es considerado por los alumnos y alumnas egresados como la materia más determinante en el título. Debemos concluir que implícito a dicha consideración está el reconocimiento del impacto que los tutores de TFM tienen en los resultados.
- Toda esta información se encuentra disponible en la web del título en la dirección: <http://artes-visuales.org/profesorado/>

IV.3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

Como se ha señalado en el apartado anterior, el profesorado del máster que supervisa las prácticas externas es siempre el mismo que supervisa los Trabajos Fin de Máster. Por tanto, tiene idéntico perfil. Actualmente todo el profesorado que supervisa prácticas externas cumple dichos criterios de selección y perfil. La información que concreta dicho perfil está disponible en la web del título.



IV.4. Criterios de coordinación docente del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

El profesorado docente de asignaturas de éste máster debe implementar el curso asignado siguiendo una metodología acorde con el marco metodológico del máster, coordinado con las líneas de desarrollo propuestas por la CAM y siguiendo las recomendaciones de la CSGIC. También es responsable de tutorizar a los estudiantes que le demanden ayuda respecto a los objetivos formativos de su curso y de evaluar el trabajo del alumnado, así como de enviar a la coordinación el acta con las calificaciones en el plazo estipulado por la CAM. Con el profesorado responsable de las distintas materias y asignaturas se tiene contacto permanente a través de la coordinación al menos en tres momentos: (1) para programar el curso, elección de fechas en el calendario; (2) para enviarle la información relativa al alumnado matriculado en cada curso y solicitarle información acerca de reserva de espacios e instalaciones y material necesario en su caso u otras necesidades que pueda tener para su docencia; (3) para la recepción de la evaluación y la elaboración final del acta.

Durante el curso 2014-15 se ha puesto en marcha una web en *Facebook* y un grupo de la red social *Whatsapp* que facilita enormemente la coordinación docente, la comunicación y el contacto permanente.

Dado que se trata de un master interuniversitario, la coordinación es un elemento muy importante, tanto dentro de algunas asignaturas compartidas por varios profesores, como entre asignaturas (para ofrecer al alumno una visión uniforme del máster) como entre sedes. La Comisión Académica da recomendaciones y detecta puntos de mejora, lo cual se discute en la Comisión de Docencia y lleva finalmente a acciones concretas de los profesores durante el curso académico. El Coordinador del máster realiza un seguimiento a nivel personal con los profesores.

IV.5. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Un elemento muy relacionado con la calidad docente del profesorado es su interés por la mejora de su docencia, lo que queda reflejado en su participación en la oferta formativa que las tres universidades realizan anualmente, en su participación en las convocatorias de proyectos de innovación docente y en los planes de acción tutorial puestos en marcha. Este máster participa y anima a participar a su profesorado en dichos proyectos de innovación docente.

Éste Máster se ha caracterizado por participar sistemáticamente en diversos Proyectos de Innovación Docente. Desde el curso académico 2010/11 el máster ha participado en TRES proyectos de Innovación Docente en la Universidad de Granada, que han redundado en la realización de exposiciones, prácticas, actividades en centros educativos, desarrollo de investigaciones y Trabajos Fin de Máster asociados a todas éstas actividades.

- 2010-12: Nuevas Misiones Pedagógicas
- 2013-15: Arte para enseñar, Arte para aprender: Nuevas formas de relación entre Museos y Educación.
- 2015-17: Arte para Aprender Arte

Fortalezas y logros

La experiencia adquirida a lo largo de los cursos académicos (desde el 2008-2009 hasta la actualidad) en la coordinación y trabajo conjunto del profesorado. A excepción del profesorado que por edad se ha jubilado, el conjunto de profesoras y profesores de las Universidades de Barcelona, Gerona y Granada que comenzaron a impartir docencia en el máster se ha mantenido asiduamente todos los cursos académicos. Esta experiencia facilita el desarrollo, mejor adecuación y refinamiento en la organización general de la oferta formativa del máster.

La intensa coordinación entre las actividades docentes y de aprendizaje en los cursos y las prácticas y proyectos de innovación docente, investigación y cooperación facilita alcanzar un mayor nivel de calidad de la enseñanza.



La calidad del personal es sin duda alguna una de las fortalezas del máster, acreditada por el amplio espectro de enfoques epistemológicos, metodológicos y profesionales que cubren.

La consolidación de un grupo permanente (aunque necesite aumentar) de profesorado en cada una de las Universidades del consorcio que además de su actividad docente en el máster (materias y dirección de TFM) se ha responsabilizado directa o indirectamente de las funciones de coordinación, seguimiento, modificaciones y garantía interna de la calidad, de forma permanente, continuada y directa.

La reputación del título a nivel nacional e internacional por la visibilidad que ha proporcionado la invitación de profesorado de reconocida valía y procedente de instituciones de prestigio y de entre las primeras universidades del mundo.

La continuidad en el tiempo del grupo permanente de profesorado en cada una de las Universidades con responsabilidades de coordinación, seguimiento, modificaciones y garantía interna de la calidad, ha permitido conocer en profundidad las características y peculiaridades de cada una de las universidades, aprendiendo a ser flexibles y tomar decisiones equilibradas entre las necesidades del master y las singularidades sobre plazos y normativa interna de cada universidad y de cada comunidad autónoma.

Sólo por poner un ejemplo bastante clarificador, en la sede de Granada en los últimos cinco años, han pasado 50 profesores diferentes de entre los más reputados. Las dos últimas presidentas Mundiales de InSEA, la más importante Asociación Profesional de Educación Artística han sido y siguen siendo profesoras de éste máster.

Las sedes de Barcelona y Gerona también han participado de ésta filosofía a pesar de las restricciones presupuestarias a las que tanto el Ministerio como los programas propios de las Universidades han tomado en los últimos años respecto de los títulos de máster oficial. Ambas universidades han invitado a una media de 7 profesores por año.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- **Debilidad 1.** Es necesario mejorar la integración del grupo de alumnos y alumnas procedentes de diferentes titulaciones y experiencias profesionales.
- **Acción de Mejora 1.1.** Aumentar el grado de transversalidad e interdisciplinariedad de algunos de los contenidos y actividades de las materias incluyendo referencias y bibliografías de las guías docentes con documentos de diferentes disciplinas.
- **Acción de Mejora 1.2.** Organizar grupos de trabajo en las actividades de las materias que estén compuestos por alumnado con diferente formación previa.
- **Debilidad 2.** La drástica reducción de los programas de apoyo y recursos y financiación para la movilidad del profesorado
- **Acción de Mejora 2.** La combinación de actividades presenciales y de presencia virtual (a través de Skype), así como la coordinación entre profesorado de cada una de las universidades del consorcio y el profesorado de otras universidades.

Debilidades y decisiones de mejora observadas en 2014-15 y las Acciones de Mejora propuestas para su solución

- **Debilidad 3.** Aumento y actualización de la plantilla de docentes
- **Acción de Mejora 3.1.** Aumento del profesorado en las universidades sedes del máster
- **Acción de Mejora 3.2.** Aumento del profesorado invitado externo

- **Debilidad 4:** Las tutorizaciones de TFM está cubierta, pero su calidad se ve comprometida por la cantidad e profesorado de que disponemos en las tres sedes del máster.
- **Acción de Mejora 4.1.** Agregación de profesorado con experiencia docente acreditada y si es posible con experiencia docente en posgrado, incorporando al menos 3 profesores en la universidad de Granada y 2 en la de Barcelona. Incluir en la renovación de la verificación del título, la propuesta de incorporación de al menos 5 profesores de plantilla en la Universidad de Granada y 3 en la de Barcelona.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

V.1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El título cuenta con más instalaciones y muchos más recursos que aquellos que se propusieron en la Memoria de Verificación del título en 2010. La mayor parte de ellos proceden de dos fuentes:

- La mejora de instalaciones básicas: aulas disponibles, laboratorios especializados y de prácticas, seminarios, etc. Estas instalaciones han mejorado tanto en su número (actualmente la EIP en Granada, cuenta con un edificio propio para el desarrollo de la docencia en másteres oficiales, como en instalaciones tecnológicas, como cañones informáticos, acceso wifi, etc. Por otra parte, el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la UGR ha creado el Laboratorio de Imagen Digital en la Facultad de Ciencias de la Educación que está a disposición del alumnado del máster. La UB ha adecuado sus instalaciones al EEES y ha actualizado numerosas instalaciones tecnológicas que son de uso diario para el alumnado del máster. El Departamento de Didácticas Específicas de la UdG también ha actualizado sus aulas con proyectores informáticos y redes inalámbricas.
- La adquisición de equipamiento para la realización de prácticas en dichas instalaciones y fuera de ellas. Se ha adquirido material técnico, fotográfico, videográfico, para la documentación de los procesos de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de prácticas por parte del alumnado.

No se ha producido ninguna queja, pero sí sugerencias y peticiones por parte del profesorado y el alumnado del máster para la adquisición de nuevo material o la renovación de instrumental para uso en prácticas docentes que ha quedado desfasado o la petición puntual de espacios e instalaciones para actividades concretas.

Además de lo indicado anteriormente, destacamos que la Escuela Internacional de Posgrado es el centro que coordina y gestiona las enseñanzas de posgrado en la Universidad de Granada y es responsable de la gestión administrativa de los Másteres Universitarios.

Entre los servicios de apoyo al estudiante del máster de la UGR se incluyen los siguientes: Biblioteca Universitaria, Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones, Escuela Internacional de Posgrado, Servicio de Asistencia Estudiantil, Servicio de Becas, Servicio de Alumnos, Centro de Promoción, Empleo y Prácticas, Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo, Servicio de Asuntos Generales, Comedores Universitarios, Centro de Actividades Deportivas, Servicio de Extensión Universitaria, Residencias Universitarias, Unidad Funcional Departamentos y Unidad Funcional Laboratorios. La ordenación de estos servicios corresponde a la Gerencia de la UGR en el marco de los Estatutos UGR. Todos estos servicios se encuentran certificados en la Norma ISO 9001 y disponen de una Carta de Servicios publicada en BOJA.

V.2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

El personal administrativo tanto en la Escuela Internacional de Posgrado como en cada una de las tres sedes del máster es suficiente y cumple con sus funciones correctamente. La mayor parte de las mismas tiene que ver con procedimientos administrativos como gestión del procedimiento de



solicitud, matriculación, actualización de la oferta académica, gestión económica, reserva de hoteles y viajes, gestión de la adquisición de material relacionado con las prácticas, pago de la docencia al profesorado visitante, etc.

La valoración que se hace de sus funciones no siempre hace justicia a la disponibilidad y espíritu de colaboración que en muchas ocasiones afrontan sus tareas. Sin dicha colaboración en temas de administración y servicios, no sería posible llevar a cabo ésta titulación.

V.3. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Las tres universidades planifican el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el alumnado de una forma descentralizada, tal y como establecen los apartados 4.1 y 4.3 de la Memoria de Verificación.

Es necesario distinguir entre dos ámbitos:

1. Orientación a nivel de las Universidades: La mayoría de las actuaciones recaen en los Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras. Se utilizan canales de comunicación institucionales (Páginas Web, Guías, Folletos, Carteles, Puntos de Información o Consulta presencial, Puntos de Información o Consulta telefónica, Jornadas de Recepción de Estudiantes, Redes Sociales, Centro de Información Estudiantil, Programa de Competencias Transversales).
 - a. El Vicerrectorado de Internacionalización canaliza las actividades de orientación a estudiantes de movilidad (Página Web, Guías, Folletos, Jornadas de Acogida, Programas de Mentoría,...)
 - b. Publicación de Guías de orientación a estudiantes
2. Orientación a nivel de centro académico (UGR, como coordinadora)
 - a. A través de las Web institucionales: <http://escuelaposgrado.ugr.es/>
 - b. A través de las tutorías y según lo marcado en las Guías Docentes.
 - c. A través del Portal Web: <http://masteres.ugr.es>, y en la Web de la titulación (<http://www.artes-visuales.org>)

Una de las Acciones de Mejora implementadas durante el procedimiento de selección de solicitantes de éste último curso académico, en sus dos últimas fases, ha sido la orientación formativa en las diferentes comunicaciones personales que, vía email se han mantenido con todos los solicitantes. Cientos de emails se han enviado en el transcurso de los 4 meses que duran éstas dos fases de selección. Ello posibilita que no sólo la documentación disponible en la solicitud, o valores como la nota media, o la titulación de acceso, o el nivel de idiomas, que en último caso son informaciones unidireccionales, son complementadas por varias comunicaciones bidireccionales que garantizan que el estudiante sabe a qué estudios se está enfrentando y la Comisión Académica es consciente de qué perfil de personas está seleccionando. Los resultados de ésta Acción de Mejora se deben aún evaluar en función de diversos indicadores como la Tasa de Abandono o de eficiencia.

Estas iniciativas ayudan al alumnado que procede de otras instituciones (lo cual es muy común en un posgrado) en su primer contacto con las universidades de impartición del título y con su estructura. La coordinación del título en las tres sedes, dado que ya ha entrado en contacto con el alumnado como solicitantes durante el procedimiento de selección, también es una parte importante en la acción orientadora. Así mismo, el profesorado en su acción tutorial cumple una fantástica labor de orientación profesional, dado que tiene un contacto directo con el alumnado en diversos momentos el máster, especialmente en la dirección de trabajos fin de máster y en la supervisión de las prácticas que son momentos donde hay un mayor contacto a nivel personal.

Las redes sociales suponen un instrumento de enorme valor en nuestro tiempo. Las iniciativas que integran las redes sociales facilitan la constante comunicación, visibilidad y comunicación vertical y

horizontal entre coordinación, profesorado y alumnado. La Memoria de Verificación no disponía apenas más que la web del título. Actualmente, dicha web es una referencia de contenido necesaria, pero es mucho más eficaz como medio de interconexión y trabajo en grupo el trabajo en redes sociales.

No se ha recibido ninguna queja relacionada con los servicios de orientación. Pero sí se han recibido sugerencias. En concreto, algunas de las iniciativas antes comentadas respecto al uso de redes sociales, se han tomado gracias a la demanda de los propios estudiantes. Como puede verse en el siguiente cuadro numérico, la valoración que el alumnado hace de los servicios de asesoramiento y orientación académica, profesional o de investigación recibidos durante el desarrollo del título ha mejorado sustancialmente en los últimos años.

SATISFACCIÓN SERVICIOS DE ORIENTACIÓN (ESTUDIANTES)	2011-12 Media y DT	2012-13 Media y DT	2013-14 Media y DT	2014-15 Media y DT
Asesoramiento y orientación académica, profesional o de investigación recibidos durante el desarrollo del título (Estudiantes)	-	3,67(1,11)	-	4.43 (0,49)

Valores sobre 5

Se han puesto en marcha las acciones necesarias para responder a las recomendaciones que respecto de Infraestructuras, Recursos y Servicios se establecen en los siguientes informes de Seguimiento de la DEVA:

Informe de Seguimiento de 2014-15:

1. En cuanto a infraestructuras, se ha hecho constar en la memoria para la renovación de la verificación una valoración específica acerca de la idoneidad de las instalaciones para cubrir las necesidades del Máster y se ha hecho alusión a la existencia de personal de apoyo en los diferentes Laboratorios en donde desarrolla tareas el alumnado de éste máster.
2. Se ha incluido en la memoria una valoración de las infraestructuras en relación con el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado específicamente en este título.

Fortalezas y logros

La principal fortaleza de éste máster en cuanto a sus infraestructuras es la tradición y prestigio que se ha ganado en los centros donde se imparte. Las aulas y recursos, así como los materiales e instrumentos, cámaras, estudios de grabación y demás, que se utilizan están disponibles para el alumnado como en cualquier otra titulación.

La inversión bibliográfica tanto como instrumental, así como la posibilidad de utilizar espacios no sólo universitarios sino procedentes de los convenios de prácticas y de las relaciones con instituciones museísticas y culturales son otra fortaleza evidente.

Haber aumentado paulatinamente el número y el tipo de proyectos de innovación, investigación y de intervención social y cooperación, en los que el profesorado y el alumnado comparten espacios e infraestructuras de aprendizaje.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- **Debilidad 1.** Reducción de los programas de financiación económica a másteres (disminución becas para cursar estos estudios, menos programas de movilidad profesorado, reducción de programas y número de becas de movilidad del alumnado)

- **Acción de Mejora 1.** Optimizar los recursos económicos, mediante la reducción de gastos imputables al máster; principalmente a través de la vinculación de las actividades del máster con las de otros programas de innovación docente, investigación o cooperación. (Por ejemplo, haciendo coincidir las fechas de un curso del máster con las fechas de la defensa pública de una tesis doctoral de cuyo tribunal forma parte el profesor/a del curso).
- **Debilidad 2.** Insuficiente personal para la gestión de las diversas cuestiones relacionadas con la coordinación del título y su Sistema de Garantía de la Calidad.
- **Acción de Mejora 2.1.** Proponer la creación y reconocimiento de la figura del Coordinador de Prácticas del máster.
- **Acción de Mejora 2.2.** Proponer la creación y reconocimiento de la figura del responsable de calidad del título de máster.
- **Debilidad 3.** Sobre el profesorado: Ampliar el número de especialidades artísticas sobre las que se desarrollan contenidos específicos en los diferentes cursos del master.
- **Acción de Mejora 3:** Incorporar paulatinamente a profesorado y especialistas en los cursos del master que cubran una panorámica mayor de especialidades profesionales en el campo de la Educación Artística.
- **Debilidad 4.** La gran dificultad para obtener financiación para mejorar las instalaciones y equipamientos específicos para las actividades formativas y de investigación del máster.
- **Acción de Mejora 4.** Vincular las actividades formativas del máster con proyectos de innovación y de investigación.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

VI.1. Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

En general la valoración sobre los resultados del aprendizaje de los alumnos es muy positiva. Tanto las encuestas a los alumnos, como las evaluaciones en las asignaturas, como la valoración final que realiza el Tribunal de Fin de Máster han demostrado que los contenidos fluyen adecuadamente desde los docentes a los alumnos.

Se constata un alto grado de logro de las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios. Así mismo, mayor parte de las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación que se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas y que están publicadas en la página web del título: <http://artes-visuales.org/plan-de-estudios/> se han mostrado útiles.

A lo largo de las distintas fases de este programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. A continuación se explican las acciones desarrolladas en cada una de estas fases:

1. FASE DE DISEÑO del plan de estudios. Las competencias a adquirir se definieron tomando como referentes algunas titulaciones de centros de prestigio así como las prácticas más asentadas dentro del contexto profesional, los avances disciplinares y las competencias establecidas desde el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las actividades formativas propuestas combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución.

2. FASE DE DESARROLLO del plan de estudios. Durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

3. FASE DE EVALUACIÓN del plan de estudios. Los resultados de aprendizaje han constituido objetos de evaluación y mejora en el proceso de seguimiento interno y externo del título. (ratificar, modificar, contextualizar). Se hace constar que en la propuesta de memoria de renovación de la verificación se han corregido diversos errores detectados e informados por la DEVA. La propuesta inicial verificada de éste máster tenía multitud de actividades formativas (más de 200) y se han reducido a unas pocas que se concretan de formas diferentes en cada contexto de aula con cada profesorado, pero que esencialmente son la misma: Clases teóricas, clases prácticas, seminarios, estudio individual, debates, actividades tutorizadas, actividades por grupos, etc. Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. También se han corregido y homogeneizado en todas las guías docentes. En la Memoria de Verificación se aporta y justifica esta información y en cada guía docente se concreta.

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Desde la Universidad de Granada se ha proporcionado un modelo de guía con los contenidos mínimos que este documento debe recoger (<http://vicengp.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente>). Dicho modelo se ha adaptado al modelo que es necesario presentar en ésta revisión de la Verificación.

La gran mayoría de los alumnos aprueba las asignaturas debido a que se motiva mucho su participación durante el curso, e incluso la mayoría prepara y defiende su TFM en el año natural en que finaliza sus estudios (sea en julio, septiembre o las demás convocatorias anuales). El carácter investigador del máster puede comprobarse en cada uno de los TFM realizados, en los conocimientos de cada asignatura, en la metodología que se emplea y en las actividades que realizan los alumnos. Esto no impide que exista también un enfoque hacia la profesionalización que se trata de mejorar en cada curso: una de las principales metas de éste máster es la creación de nichos en el mercado laboral que concuerden con la formación especializada que proporciona.

El estudio de Egresados de másteres de la UGR (<http://marketing.ugr.es/master/docs/informe14.pdf>) y el realizado por éste máster (http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/11/2015-16_Estudio-de-Egresados-MAVE_61-respuestas_UGR-Y-UB.pdf) proporcionan, entre otras, información sobre la percepción de los egresados en relación con las habilidades y competencias adquiridas durante sus estudios de máster, ya sea relacionadas con la comunicación oral, escrita o de informática o capacidades para la resolución de problemas, trabajar en equipo, de análisis y síntesis, etc.

Aunque los datos mostrados en las tablas no son completos, sí son representativos, puesto que en ellos siempre faltan las mismas materias del máster, a los que no tenemos acceso informático. De manera que se han incluido solo los datos disponibles. Hay una cierta mejora en las calificaciones a nivel generalizado, lo que podría indicar que el máster ha mejorado en el nivel de logro de las competencias. Al mismo tiempo se han reducido el número de No Presentados y han aumentado considerablemente el número de Matrículas de Honor, cuestión que se debatió en una de las reuniones con el alumnado.

Calificaciones globales por curso académico						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2010/2011	0	8,15	33,33	43,70	0,37	14,45
2011/2012	0	9,47	41,67	44,70	2,27	1,89
2012/2013	0	17,80	32,13	42,98	3,18	3,91

Calificaciones globales por curso académico						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2013/2014	0	10,92	43,94	34,89	4,26	5,99
2014/2015	0	1,51	16,60	74,72	5,66	1,51

Las calificaciones en los TFM no muestran cambios significativos que muestren tendencias claras. Es cierto que según las anualidades el alumnado ha logrado diferentes grados de logro en ésta materia. En especial durante el último curso académico en el que bastantes TFM se realizaron a partir de los proyectos asociados al máster (en especial el Proyecto de Innovación Docente y el Proyecto de Cooperación educativa) lo cual indicó el mayor grado de implicación del alumnado y la mayor consecución de competencias. Así mismo se observa una constante en el número de No Presentados que no es significativa.

Calificaciones globales por curso académico (sólo TFM)						
Curso	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Matrícula de Honor	No presentado
2010/2011	-	-	-	-	-	-
2011/2012	0,00%	9,38%	53,13%	18,75%	3,13%	3,23%
2012/2013	0,00%	27,27%	27,27%	36,36%	3,03%	3,13%
2013/2014	0,00%	16,13%	41,94%	25,81%	6,45%	7,67%
2014/2015	0,00%	5,00%	20,00%	65,00%	5,00%	6,45%

El nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado es muy alto y ha aumentado considerablemente en los últimos años en el caso del estudiantado, mientras que en el profesorado apenas ha sufrido modificaciones.

SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011-12 Media/DT	2012-13 Media/DT	2013-14 Media/DT	2014-15 Media/DT
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantes)	-	3,80 (0,75)	-	4,29 (0,44)
Resultados obtenidos (Estudiantes)	-	3,43 (1,05)	-	4,63 (0,48)
Planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,17(0,62)	4,21 (1,24)	4,56 (0,63)	4,44 (0,38)
Resultados obtenidos (Profesorado)	4,67(0,47)	4,22 (1,23)	4,67 (0,47)	4,67 (0,47)

Valores sobre 5

En el estudio de Egresados que cubre los cinco últimos años de implantación del título, que se ha realizado en 2015 por el Máster para autoevaluarse con vistas al proceso de Verificación, son de destacar algunos datos de interés. La nota global del máster se sitúa cerca del 8 (3,83 en la escala de 0 a 5), las materias más valoradas son el TFM, las prácticas y los cursos. La calidad docente está por encima de la media de valoración del máster (3,9 en escala de 0-5). El 82% volvería a estudiarlo.

Ello induce a pensar que, respecto de las actividades formativas, el alumnado tiene una valoración suficiente respecto de las actividades formativas, la tutorización, la docencia y la atención académica. Aunque aún es mejorable.

En concreto, respecto a los resultados alcanzados, el 100% de los estudiantes han obtenido calificaciones más altas en el Máster de las que obtuvieron en sus respectivos Grado.

Fortalezas y logros

Debido a la experiencia desarrollada a lo largo de los cursos anteriores se han ajustado mejor el enfoque específico de los contenidos y actividades de aprendizaje tanto de los cursos como de las prácticas en entidades externas a la universidad.

Lograr un equilibrio entre los interés profesionales e investigadores particulares de cada alumno, y la orientación general de los proyectos colectivos artísticos y educativos en los que participa el profesorado y el alumnado.

La calidad profesional de los Trabajos Fin de Máster es una constante para el profesorado tutor de éste Módulo y una preocupación permanentemente expresada por la Comisión Académica del Máster. Tanto a nivel de contenido, como de metodología y diseño, la gran mayoría de los Trabajos Fin de Máster que se defienden en éste título pueden ser presentados en el ámbito profesional como proyectos de investigación y proyectos profesionales.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. **Debilidad 1.** Es necesaria una mayor coordinación en la secuenciación de los contenidos y actividades de aprendizaje en los diferentes cursos.
2. **Acción de Mejora 1.** Incrementar la coordinación entre cursos para orientar el conjunto de los aprendizajes de diferentes cursos hacia la realización de proyectos conjuntos tanto investigadores como profesionales.

Nuevas debilidades identificadas en la elaboración de este informe, referidas al curso 2014-15 y las acciones de mejora propuestas para su subsanación:

3. **Debilidad 2.** Disfunciones en la secuenciación de aprendizajes teóricos y prácticos a través de los diferentes cursos.
4. **Acción de Mejora 2.** Aumentar el grado de coordinación entre el profesorado y, si fuese necesario, cambiar el orden el que se imparten algunos de los cursos.
5. **Debilidad 3.** Sobre resultados de aprendizaje: La dispersión sobre temas y enfoques y enfoques profesionalizantes e investigacionales.
6. **Acción de Mejora 3.** Mejorar la coordinación, especialmente a través de tutorías a grupos de tamaño mediano y entre el profesorado, para hacer más eficaz los procesos de trabajo individual.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

VII.1. Indicadores de satisfacción.

VII.1.1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores)

El título recibe una valoración a nivel de satisfacción general muy alta y cumple las expectativas para los estudiantes en un 4,75 lo que significa un aumento de casi dos puntos completos respecto de la anterior medida. El profesorado no varía mucho en sus valoraciones. Los estudiantes cubren casi por completo las plazas ofertadas al menos en la Universidad de Granada y Barcelona. Los egresados han valorado con una media muy cercana de 8 la titulación. Especialmente es de destacar la valoración que se hace del programa formativo y su estructura, del profesorado y de las actividades formativas programadas.

SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA FORMATIVO (COLECTIVOS IMPLICADOS)	2011/12 Media y DT	2012/13 Media y DT	2013/14 Media y DT	2014/15 Media y DT
Grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación (Estudiantes)	-	2,93(1,49)	-	4.75 0.43
Satisfacción general (Estudiantes)		3.57 1.05	-	4.88 0.33
Satisfacción general (profesorado)	4.33 0.47	4.33 1.25	4.67 0.47	4.33 0.47

Satisfacción general (PAS)	4.00 0.00	4.00 0.00	-	-
Satisfacción con la Formación teórica recibida (Egresados)	-	-	-	3.77 0.95
Valoración del énfasis en la enseñanza práctica (Egresados)	-	-	-	3.76 0.96

Valores sobre 5

Se ha realizado un estudio sobre egresados de éste máster en los últimos cinco años. Los resultados no se pueden mostrar por años de matrícula puesto que éste dato no se solicitaba en la encuesta. Se han obtenido 62 respuestas válidas de las tres sedes. Se puede constatar el alto impacto que a nivel profesional ha tenido éste máster en el alumnado que lo ha cursado. Más de la mitad de los estudiantes encontraron trabajo después de estudiar éste máster.

Cumplimiento de expectativas del Máster?	Valoración general del Máster	Atención académica	Impacto en formación profesional	Calidad y utilidad de las Prácticas externas
7,58	7,90	7,53	8,19	7,55

Valores sobre 10

VII.1.2. Opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado

La opinión de los estudiantes sobre la actuación docente es notable. Respecto de la tutorización y orientación académica el alumnado ha habido una mejora considerable al anterior curso medido, así mismo, son correctas las valoraciones de prácticas y planificación y desarrollo de la enseñanza. Ítems que se refieren directamente a la actuación docente.

El ítem peor valorado en opinión de los estudiantes se refiere a la página web, que durante ése curso hubo de sufrir numerosos cambios en el calendario y organización (uno de los apartados de la web más visitados por los estudiantes durante el curso) por problemas técnicos de acceso a la misma. De ahí el ligero descontento expresado en la encuesta de satisfacción.

En general, se observa un nivel más que aceptable de valoración en la opinión de los estudiantes respecto a la actuación docente y excelente en el caso de la gestión académica.

	2014-15		2012-13	
	MEDIA	DV	MEDIA	DV
Información recibida: disponibilidad y accesibilidad	3.88	1.05	3.79	0.86
Asesoramiento y orientación académica / profesional / de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera	4.43	0.49	3.67	1.11
Planificación y desarrollo de la enseñanza	4.29	0.44	3.80	0.75
Resultados alcanzados	4.63	0.48	3.43	1.05
Prácticas externas	4.00	1.12	3.38	1.21
Gestión académica de la Titulación	4.44	0.60	3.00	1.24

VII.2. Indicadores de rendimiento

Todos los indicadores de rendimiento de éste Máster son superiores a las medias alcanzadas por la Rama y la Universidad de Granada. No tenemos datos de las demás universidades referidos directamente a éstos ítems. La Universidad de Barcelona envía indicadores pero con una estructura no homogénea, por lo que no se incluyen pero sí se comentan en éste análisis cualitativo.

En especial es reseñable la alta tasa de graduación y de éxito que se mantiene e incluso mejora año tras año. Es significativa la diferencia en Tasa de Graduación con la Rama y la Universidad. También es significativa la baja tasa de abandono, menor a la mitad que en el resto de titulaciones de la UGR.

Los seis indicadores que aquí aparecen están superados con mucho margen por esta titulación.

Resultados académicos		2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	Valor Estimado
Titulación	Tasa de graduación	-	92%	93,33%	96,55%	70%
Media Rama		-	68,35%	78,48%	80,17%	-
Media UGR		-	72,11%	82,33%	83,28%	-
Titulación	Tasa de abandono	-	10,71 %	8 %	6,67%	20%
Media Rama		-	22,14%	13,39%	14,57%	-
Media UGR		-	18,15%	10,96%	10,19%	-
Titulación	Tasa de eficiencia	-	81,86 %	93,37%	94,96%	80%
Media Rama		98,91%	93,17%	95,98%	91,62%	-
Media UGR		98,36%	90,65%	96,04%	94,62%	-
Titulación	Tasa de resultados	100	100	100	100	75%
Media Rama		-	87,42%	81,80%	89,24	-
Media UGR		-	88,65%	85,665	92,45	-
Titulación	Tasa de rendimiento	-	93,8	97,07	96,06	75%
Media Rama		83,26%	85,44%	90,98%	91,53%	-
Media UGR		78,53%	84,89%	92,06%	91,79%	-
Media Rama CCAA (SIU)		85,65%	87,12%	91,03%	-	-
Media Nacional (SUE)		87,00%	87,44%	89,10%	-	-
Titulación	Tasa de éxito	100	100%	100%	100%	-
Media Rama		83,26%	85,44%	99,81%	99,71%	-
Media UGR		78,53%	84,89%	99,82%	99,72%	-
Media Rama CCAA (SIU)		93,30%	94,93%	98,70%	-	-
Media Nacional (SUE)		97,47%	97,96%	98,53%	-	-
Titulación	Duración media de los estudios		1,09	1,06	1,01	

VII.3. Indicadores de acceso y matrícula

Se incluyen los datos de las universidades socias. Como puede observarse, la relación Solicitud Oferta ha descendido considerablemente en los últimos dos años. La razón fundamental es para nosotros clara: la crisis económica ha movido al alumnado en éstos dos últimos años al máster de enseñanza secundaria para acceder a las oposiciones que se prometían tras unos años de ausencia de ofertas públicas de plazas. Tras éste descenso, hemos observado un aumento espectacular en dos de las sedes del máster (Granada y Barcelona) tanto en el número de solicitudes como en el de matrículas que garantiza la continuidad del máster y nos reafirma en el juicio de que el descenso no era sino coyuntural.

En Granada se ha aumentado la oferta de plazas en el máster, pero hay una propuesta de la Coordinación de retornar a las 30 plazas inicialmente verificadas. Dada la enorme demanda de éste curso 2015-16 se estudiará por la CAM.

Igualmente en Barcelona ha aumentado mucho el número de solicitudes para éste último curso, cubriéndose la práctica totalidad de las plazas (29)

	2010/11			2011/12			2012/13			2013/14			2014/15		
	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)	(1)	(2)	(3)
Título en UGR	30	133	4,43	30	95	3,17	35	159	4,54	35	123	3,51	35	56	1,60
Título en UB	30	ND	ND	30	ND	ND	30	ND	ND	30	57	1,9	30	48	1,60

Rama	2106	2539	1,21	1861	4657	2,50	2009	5058	2,52	2127	5258	2,47	1815	4723	2,60
UGR	3969	5921	1,49	3829	8749	2,28	4302	10195	2,37	4527	10348	2,29	4094	9441	2,31

(1) Oferta, (2) Solicitudes, (3) Relación Solicitud-Oferta,

Matrículas Nuevo Ingreso

	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15
Matrículas Nuevo Ingreso del Título UGR	27	27	30	29	19
Matrículas Nuevo Ingreso del Título UGR	ND	ND	ND	24	26

VII.4. Inserción laboral:

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social.

Así, a fecha 30 de septiembre de cada año se obtienen indicadores referentes a diversas variables: inserción laboral (número de personas cuya situación, es la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado entre el total de egresados), demanda de empleo (número de personas graduadas que a fecha de realización del estudio constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas graduadas.), paro registrado así como de las características del primer contrato laboral.

	Curso 2010-11 (1 año después del egreso)	Curso 2010-11 (2 años después del egreso)	Curso 2011-12 (1 año después del egreso)	Curso 2011-12 (2 años después del egreso)	Curso 12/13 (1 año después del egreso)
Tasa de inserción	41,27%	-	41,92%	46,30%	44,67%
Tasa demanda empleo	19,68%	-	18,65%	16,09%	18,04%

El estudio de egresados que ha realizado éste máster en dos de las sedes (Barcelona y Granada) confirma estos datos. Con 61 respuestas de unos 290 egresados, lo cual supone mas de una cuarta parte) casi la mitad los estudiantes que han realizado el máster en los últimos cinco años, han conseguido trabajo (45% de tasa de inserción). De ellos, un 84% en los siguientes dos años. Casi la mitad de los cuales está relacionado directamente con el contenido del máster. Lo cual supone una tasa de inserción de más del 25%. Los resultados de éste estudio de egresados pueden consultarse en la web del máster. http://artes-visuales.org/wp-content/uploads/2015/11/2015-16_Estudio-de-Egresados-MAVE_61-respuestas_UGR-Y-UB.pdf

La web del máster tiene un apartado específicamente dedicado a la Inserción laboral: <http://artes-visuales.org/insercion-laboral/>

VII.5. Sostenibilidad. Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

- La titulación no muestra ningún problema que se pueda considerar que pone en peligro su sostenibilidad al menos en dos de sus tres sedes: Barcelona y Granada, en las cuales tiene una demanda creciente gracias a la gestión de los últimos años, el crecimiento de los proyectos asociados, su prestigio en los centros donde se imparte y la calidad de su profesorado y programa formativo.

- Muy al contrario, el máster, tras la bajada en la demanda explicada antes, vuelve a haber cubierto la totalidad de las plazas en Granada y Barcelona. Es muy probable que si las plazas se cubren por completo en Barcelona, ésta situación reactive de nuevo a la sede Gerona que volverá a ser alternativa por su cercanía con la capital catalana.

- A nivel profesional éste título se justifica incluso mucho más ahora que cuando se puso en marcha en 2010-11. Se han abierto nuevas oportunidades laborales, siempre intersticiales como corresponde a un área de conocimientos que sufre endémicamente de constantes agresiones y menosprecios. Sin embargo, en otros países, especialmente en Hispanoamérica, está creciendo el interés por la enseñanza de las artes, el acceso a modelos educativos que integren la imagen y lo visual, la tecnología de lo visual asociada a la enseñanza a nivel metodológico, la creatividad visual en la escuela, modelos pedagógicos basados en las artes, la integración emocional y expresiva en las metodologías docentes, el nuevo cariz que toman las instituciones museísticas, mucho más cerca del público que antaño, la arte terapia, la intervención social, la cooperación educativa. etc. Hace cinco años, éstas oportunidades de mercado laboral se reducían principalmente a dos: (1) la enseñanza de las artes en el ámbito formal y no formal y (2) la mediación en museos.

- El hecho de que muchos de los profesores y profesoras de éste máster participen de un doctorado acreditado ante ANECA, interuniversitario (en un consorcio de universidades españolas más importantes: Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Granada y Universidad de Gerona) también es un acicate que promueve y colabora en la sostenibilidad del título de máster, puesto que ratifica la línea de investigación y promueve la formación de profesionales en éste ámbito que está creciendo exponencialmente en los últimos años.

Se han puesto en marcha las acciones necesarias para responder a las recomendaciones establecidas en los siguientes informes de Seguimiento relativos a indicadores de satisfacción y rendimiento:

Informe de Seguimiento de 2010-11:

1. En éste autoinforme se han incluido datos relativos a la tasa de graduación y abandono para cursos posteriores al 2010-11.
2. Se han tenido en cuenta las tendencias que presentan éstos y otros indicadores del título, el análisis de los resultados y la comparación con los valores inicialmente propuestos en la memoria verificada y se comentan profusamente en éste autoinforme global.

Informe de Seguimiento de 2013-14:

1. Se hace constar que las Universidades de Barcelona y Gerona no habían aportado datos homogéneos que permitieran comparar los indicadores en ése momento pero sí se han incluido y tenido en cuenta en la elaboración del presente Autoinforme Global.
2. En el presente autoinforme global se comentan los indicadores de las tres universidades.

Informe de Seguimiento de 2014-15 (de 7 de octubre de 2015):

1. Se ha diseñado un estudio de Egresados que facilita indicadores que pueden ser utilizados en el título en cursos académicos sucesivos.
2. Este informe de la DEVA demanda una explicación al aumento repentino de la tasa de abandono durante el curso 2013-14 cercano, señala el informe, al 30%. En realidad éste dato que maneja el informe es incorrecto. La tasa de abandono de ése curso fue el 6,67% y se encuentra por muy debajo de la prevista en los resultados previstos incluidos en la memoria de verificación inicial del título (hasta el 20%).

Fortalezas y logros

- Asentarse en el panorama de másteres en España no es fácil para un área de conocimientos tan pequeña como Didáctica de la Expresión Plástica.



- Haber conseguido que el Máster en Artes Visuales y Educación: un enfoque constructorista sea una referencia en el mundo Hispanohablante es también un logro que se debe al esfuerzo de todos los que hemos trabajado dentro de ésta titulación.
- Al final del año 2016 casi 20 estudiantes de éste máster habrán obtenido un doctorado con especial énfasis en Artes Visuales y Educación. Más de 60 habrán comenzado sus estudios de doctorado. Todos ellos habrán mejorado su expediente académico. Casi la mitad de los más de 300 estudiantes que han pasado por éste Máster estará trabajando en el ámbito cercano a las artes visuales y la educación.
- La satisfacción del alumnado y la percepción de sí mismos como agentes de su aprendizaje ha aumentado y con ello el grado de corresponsabilidad en la percepción que tienen de las tareas investigadoras, gestoras, administrativas y académicas que cumplen los profesionales asociados a éste máster. Ello conduce a una percepción del mismo más real y cercana y a una opinión más objetiva en cuanto a los diversos factores que hacen que realizar unos estudios conduzcan al éxito o al fracaso.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- **Debilidad 1.** Disminuir las diferencias entre el mayor grado de satisfacción del profesorado con el plan de estudios. Por ejemplo, los datos de 2014-2015 son de 9 sobre 10 para el profesorado y de 8 sobre 10 del alumnado.
- **Acción de Mejora 1.** Incrementar el nivel de autocrítica del profesorado con el desarrollo general del Plan de Estudios.
- **Debilidad 2.** La presencia de las actividades del máster en redes sociales, ya que estas constituyen los medios de comunicación habituales en las nuevas cohortes de estudiantes.
- **Acción de Mejora 2.** Diseñar y desarrollar un plan sistemático de publicación de resultados de actividades de formación, artísticas y de innovación en redes sociales.
- **Debilidad 3.** La disponibilidad de espacios para el trabajo en grupos de tamaño mediano, además de los disponibles para impartir los cursos y seminarios.
- **Acción de Mejora 3.** Gestionar con los decanatos de los centros en los que se imparte el máster el uso flexible y sistemático de espacios de trabajo adecuados a la dinámica de grupos de tamaño mediano y pequeño para actividades tutorizadas o exclusivas del alumnado.